

Expediente nº: 18257/2022

Procedimiento: **Contrato Concesión de Servicios**

Unidad Gestora: Servicios Públicos

Fecha de inicio: 05 - SERVICIOS PÚBLICOS

ADENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO

“GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER, MEDIANTE CONCESIÓN”

PARTICIPAN

De una parte, don José Miguel Luengo Gallego, Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento de San Javier, conforme a las facultades que le otorga la legislación vigente, asistido por mí, el Secretario del Ayuntamiento, don César Valcayo Andrino, para dar fe del acto.

De la otra, don Fernando José De Mateo Luengo, en, en representación de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE S.A., con C.I.F. número A28541639, y domicilio a efectos de notificaciones en calle Luis Pasteur, 8 Cartagena, y poder para contratar según escritura de poder de fecha 5 de noviembre 1992, suscrita ante el notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid don Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, al número 1.739 de su protocolo.

Las personas intervinientes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar la presente modificación del contrato administrativo para la GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER, MEDIANTE, a cuyo efecto

EXPONEN

I. Antecedentes administrativos

- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2014, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar el contrato del Servicio de la GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER, MEDIANTE, a la mercantil FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A., con C.I.F. número A28037224, por el precio de 4.964.485,15 €, IVA incluido/anuales, y demás detalles contenidos en su





oferta económica.

- En fecha 21 de mayo de 2014, se formalizó el contrato número 521, del expediente de referencia, iniciándose la prestación del servicio el 1 de diciembre de 2014, con una duración de 10 años, prorrogables anualmente hasta un máximo de 15 años.
- Con fecha 1 de octubre de 2019 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A., con C.I.F. número A28037224, segregó su actividad de la rama de servicios medioambientales en bloque por sucesión universal a su filial FCC MEDIO AMBIENTE S.A., con C.I.F. número A28541639.
- Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 30 de agosto de 2024, se prorrogó la duración del contrato por un años hasta el 30 de noviembre de 2025.

II. Necesidades del servicio

- Durante el transcurso de la ejecución del contrato se ha constatado la necesidad de realizar los ajustes necesarios en la organización del servicio prestado, tanto en el de recogida de residuos como en el de limpieza viaria para conseguir la optimización del servicio y cubrir algunas de las nuevas necesidades surgidas durante los diez años de ejecución del contrato. Esta reorganización supone una modificación de las rutas y frecuencias que se establecieron en los pliegos que rigieron la licitación del contrato.
- Por otro lado, el Ayuntamiento de San Javier pretende llevar a cabo la implantación de la recogida selectiva de biorresiduos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que deroga la anterior Ley 22/2011 e incorpora a nuestro ordenamiento interno las exigencias derivadas de la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, relativa a los residuos.
- El artículo 25 de la Ley 7/2022 establece que las entidades locales deben garantizar la recogida separada de al menos cinco fracciones: papel/cartón, metales, plástico, vidrio y biorresiduos de origen doméstico. De manera complementaria, el artículo 28 de la misma norma regula específicamente los biorresiduos, imponiendo a los municipios la obligación de habilitar sistemas de recogida que permitan su adecuada valorización, bien mediante compostaje doméstico o comunitario, o bien mediante la instalación de contenedores específicos que permitan su separación en origen.
- Asimismo, la disposición transitoria tercera de la Ley fija los plazos de implantación de la recogida separada de biorresiduos, estableciendo que los municipios con más de 5.000 habitantes, como es el caso de San Javier, debían haber implantado este sistema antes del 30 de junio de 2022.
- El municipio de San Javier cuenta con una población superior a los 5.000 habitantes, por lo que se encuentra incluido en el primer grupo de municipios obligados a disponer de un sistema de recogida separada de biorresiduos desde junio de 2022. Esta obligación no está sujeta a discrecionalidad municipal, sino que deriva directamente de la Ley 7/2022, que tiene carácter básico y es de aplicación en todo el territorio nacional.
- La disposición adicional undécima, en relación con las obligaciones anteriores, dispone que *“Las entidades locales adaptarán los contratos de prestación de servicios, concesión de obras, concesión de obra y servicio o de otro tipo, para los servicios de recogida y tratamiento de residuos de competencia local al objeto de dar cumplimiento a las nuevas*



obligaciones de recogida y tratamiento establecidas en esta ley en los plazos fijados, siempre que ello resulte posible en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”.

III. Modificaciones propuestas

Para hacer frente a las necesidades surgidas durante la ejecución del contrato, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones, encaminadas a aprobar las modificaciones contractuales necesarias, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2024 se inicia la modificación del contrato.

Respecto de la necesidad de reorganización, para conseguir la optimización del servicio y cubrir algunas de las nuevas necesidades surgidas durante los diez años de ejecución del contrato, en fecha 14 de agosto de 2025, el órgano de contratación aprueba la modificación del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA, Y RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS EN SAN JAVIER, en los términos establecidos en la solicitud del contratista de fecha 25 de julio de 2025, quedando establecido el régimen tanto de recogida de residuos como de limpieza viaria en los que se proponen por el contratista y que han sido informados favorablemente por el técnico municipal y que constan en el expediente.

- **enlace del acuerdo de la modificación del contrato para su descarga:*
- <https://sanjavier.sedelectronica.es/doc/6W96PM2GDMZDTXN3WZ6SHQKKK>

Respecto de la puesta en marcha de la recogida selectiva de orgánica con la implantación del quinto contenedor, el órgano de contratación, en fecha 14 de agosto de 2025 acordó:

La implantación de la recogida selectiva de biorresiduos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Modificar la cláusula 5ª del PCAP y artículo 2 del PPT, añadiendo en ambos: *“Se prorroga el contrato por cuatro años, hasta el máximo de quince años, finalizando el 30 de noviembre de 2029.”*

Modificar la cláusula 17 del PCAP, el primer párrafo queda redactado en los términos siguientes: *“La concesión tendrá un período de vigencia de diez años a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, prorrogable mediante acuerdo expreso hasta cinco años más, hasta un máximo de quince años en total.”*

Incluir en el PPT las nuevas prestaciones de recogida selectiva de biorresiduos en las condiciones que se establecen en la propuesta del contratista que consta en el expediente.

Modificar de la duración del contrato establecida en la cláusula 3ª del contrato, añadiendo en la citada cláusula: *“Se prorroga el contrato por cuatro años, hasta el máximo de quince años, finalizando el 30 de noviembre de 2029.”*

Modificar del precio del contrato establecido en la cláusula segunda del contrato, en la que se incluirá: *La adjudicataria se obliga a la prestación del servicio de recogida de selectiva de biorresiduos, 1.216.452,23 € más 121.645,22 € correspondientes al 10% del IVA, resultando un total de 1.338.097,45 €, IVA incluido. Este importe será revisable en las condiciones establecidas en la cláusula quinta del contrato, no pudiendo procederse a su revisión durante el primer año de vigencia de esta modificación”*

- **enlace del acuerdo de la modificación del contrato para su descarga:*



- <https://sanjavier.sedelectronica.es/doc/5GZ64LN2A94SHZHQYQ3KNGCGZ>

Garantías.

Se acredita la constitución por el adjudicatario de la garantía complementaria, por importe de 258.496,10 euros, mediante aval bancario. Fotocopia del mismo se une como anexo.

Y en virtud de ello, consideran conveniente suscribir la presente adenda al contrato con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

El objeto de la presente adenda consiste modificar el contrato en el sentido siguiente:

Primera.- Modificar el régimen de régimen de recogida de residuos como de limpieza viaria del contrato, siendo sustituido por el establecido en la propuesta del contratista, que ha sido informado favorablemente por el técnico municipal y que consta en el expediente, que se adjuntan como anexo.

Segunda.- Incluir en el PPT las nuevas prestaciones de recogida selectiva de biorresiduos en las condiciones que se establecen en la propuesta del contratista que ha sido informada favorablemente por el técnico municipal y que consta en el expediente, que se adjunta como anexo.

Las prestaciones de recogida selectiva de biorresiduos comenzarán en el momento que se formalice la correspondiente acta de inicio de prestación del servicio.

Tercera.- Modificar del precio del contrato establecido en la cláusula segunda del contrato, en la que se incluirá: *La adjudicataria se obliga a la prestación del servicio de recogida de selectiva de biorresiduos, 1.216.452,23 € más 121.645,22 € correspondientes al 10% del IVA, resultando un total de 1.338.097,45 €, IVA incluido. Este importe será revisable en las condiciones establecidas en la cláusula quinta del contrato, no pudiendo procederse a su revisión durante el primer año de vigencia de esta modificación*

Cuarta.- Modificar de la duración del contrato establecida en la cláusula 3ª del contrato, añadiendo en la citada cláusula: *“Se prorroga el contrato por cuatro años, hasta el máximo de quince años, finalizando el 30 de noviembre de 2029.”*

Quinta.- Modificar la cláusula 5ª del PCAP y artículo 2 del PPT, añadiendo en ambos: *“Se*



prorroga el contrato por cuatro años, hasta el máximo de quince años, finalizando el 30 de noviembre de 2029.”

Sexta.- Modificar la cláusula 17 del PCAP, el primer párrafo queda redactado en los términos siguientes: *“La concesión tendrá un período de vigencia de diez años a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, prorrogable mediante acuerdo expreso hasta cinco años más, hasta un máximo de quince años en total.”*

Quinta.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución de la obra, el adjudicatario deja afecta, en concepto de fianza complementaria, la cantidad de 258.496,10 euros.

Tras la lectura de la presente adenda al contrato, los otorgantes se ratifican y afirman en su contenido, firmándolo, de lo que, como Secretario, doy fe.

En representación de la adjudicataria FCC MEDIO AMBIENTE S.A., don Fernando José De Mateo Luengo, el Alcalde del Ayuntamiento de San Javier, don José Miguel Luengo Gallego, y el Secretario del Ayuntamiento de San Javier, don César Valcayo Andrino, a la fecha de la firma electrónica.





AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER



OCV_CV

Orden y constitución de valores

Número de documento 12025000048675
 Fecha de anotación 25/08/2025
 Referencia
 Periodo 2025
 Fecha Anotación Contable 25/08/2025
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación **CONTRATACION**

Area Gestora _AYTO

Descripción	Valor
IMPORTE NO PRESUPUESTARIO	258.496,10 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	258.496,10 €

Acreedor FCC MEDIO AMBIENTE SA

NIF A28541639

Concepto No Presupuestario	Descripción	Cuenta	Denominación Cuenta	Importe
70300	Otros valores			258.496,10

Descripción

AVAL ELECTRONICO BANCO SABADELL EN CONCEPTO DE GARANTIA DEFINITIVA DEL MODICIADO CONTRATO EXP. 18257/2022

Importe en Letras

doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis euros con diez céntimos

La Tesorera

Digitally signed by 27486608K
 MARIA TERESA AGUILERA (R:
 P3003500J)
 Date: 2025.08.25 13:12:51
 CEST



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES DEL SERVICIO

En el mes de diciembre del año 2014 se puso en marcha el servicio de GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER.

Este servicio se diseñó en el año 2011 para la licitación en el año 2012, pero por problemas en los pliegos, se anuló la licitación y volvió a salir a licitación en el año siguiente (2013) y se adjudicó en junio de 2014, siendo el periodo de puesta en marcha de 6 meses.

Es decir, el servicio a prestar se diseñó en el año 2011. Cuando se empieza a prestar el servicio ya es un planteamiento de 4 años de antigüedad, ya que se empieza a prestar en diciembre de 2014.

La limpieza viaria del municipio era municipal, desempeñada por el propio ayuntamiento, y se quería privatizar para mejorar sustancialmente este servicio en el municipio, ya que había retrasos para sustituir personal, ampliar servicios en periodo estival, adquisición de la maquinaria idónea para prestar el servicio, etc.

En un municipio eminentemente costero, se produce una constante evolución, y cuando el servicio se inicia (diciembre de 2014) ya hay zonas nuevas en el municipio, tanto en la zona continental (San Javier y Santiago de la Ribera) como en La Manga.

Poco a poco esta circunstancia se va agravando con el paso de los años, y el servicio no se ajusta a las nuevas necesidades que van surgiendo en el municipio.

Con el día a día del servicio surgen nuevas necesidades y tras conversaciones y estudios se detecta que se pueden realizar unos ajustes en el servicio que se está prestando, tanto en el de recogida de residuos como en el de limpieza viaria y tras con el fin de optimizar el servicio y cubrir algunas de las nuevas necesidades surgidas con una reorganización del servicio y optimización de los medios existentes a disposición.

Se hace a continuación un breve resumen de los acuerdos alcanzados para la reorganización y adecuación de los servicios para asumir dentro del servicio las nuevas necesidades aparecidas:

- En octubre de 2015 se reorganiza el servicio para incrementar los medios de limpieza durante el otoño para la caída de la hoja y reforzar la limpieza de zonas de nueva creación y medios que se prescindieron para el refuerzo propuesto (acuerdos 2 y 3).
- En mayo de 2016 se amplían los servicios en época estival (acuerdo 1).

Se adjuntan los acuerdos 1, 2 y 3 aquí mencionados.

Con todas estas modificaciones y otras de menor envergadura que han ido surgiendo con el paso de los años y las nuevas necesidades surgidas en el servicio (nuevas zonas, nuevos puntos de contenerización, nuevas fiestas en el municipio, apoyo a zonas de actuación municipal, etc) el servicio que se desempeña en la actualidad queda de la manera que a continuación se detalla.



ACUERDO 1



A: Jerónimo Molina García (Responsable del Contrato – Ayto. San Javier)

De: José Alcolea López (Jefe Contrata RBU-LV San Javier)

Copia a: _____

Fecha: 12 de mayo de 2016 Número: _____

REFERENCIA: AMPLIACIÓN SERVICIOS PERIODO ESTIVAL RBU Y LV SAN JAVIER

El presente escrito es para informar sobre la ampliación de servicios que se efectuará paulatinamente desde el día 1 de junio hasta el próximo 30 de septiembre. Según los servicios ofertados por esta mercantil el servicio quedaría establecido de la siguiente manera:

1 de junio a 30 de septiembre	2 Barredoras en San Javier y Santiago de la Ribera 1 Porter de Limpieza para San Javier y Santiago de la Ribera 1 Barredora en La Manga 1 Porter de Limpieza en La Manga 1 Recolector en La Manga 1 Recolector en Santiago de la Ribera 1 Porter Recogida en Santiago de la Ribera
15 de junio a 15 de septiembre	2 Recolectores en La Manga 1 Porter Repaso en La Manga

Como ya se especificó en la certificación nº7, la ruta de recogida de residuos de las pedanías del término municipal de San Javier, se ampliaba la recogida en domingos y festivos de todo el año, el cual, las 66 jornadas realizadas se compensaba con las jornadas no realizadas de empezar el servicio en con fecha de 1 de julio y acabar el 31 de agosto (60 jornadas).




A su vez, desde esta mercantil, y observando las necesidades reales del servicio, la ruta de repaso de recogida de residuos en Santiago de la Ribera, la cual entraría en explotación desde el 1 de junio a 30 de septiembre (122 jornadas), proponemos modificar la fecha de explotación de 1 de julio a 31 de agosto (62 jornadas), y así añadir un vehículo recolector para la recogida selectiva de residuos con una frecuencia de 5 veces por semana (62 jornadas).

El sobrante de jornadas efectuadas, sería para compensar el porter de repaso de Santiago de la Ribera, para el cual, se debería iniciar el próximo 1 de junio hasta 30 de septiembre (122 jornadas) y proponemos iniciar dicho servicio desde 15 de junio hasta 15 de septiembre, con un total de 92 jornadas.

Quedando la compensación de jornadas de la siguiente manera:

	OFERTA	PROPUESTA
Ruta repaso Santiago de la Ribera	122	62
Recogida Selectiva	0	62
Porter repaso Santiago de la Ribera	122	92
Porter repaso La Manga	92	92
Domingos y Festivos Pedanías todo el Año	0	66
2 Rutas repaso La Manga	184	124
TOTAL	520	518

(*) Porcentaje de jornada destinado a la recogida de residuos de Pedanías.



Resumen del servicio para la ampliación estatal:

1 de junio a 30 de septiembre	2 Barredoras en San Javier y Santiago de la Ribera 1 Porter de Limpieza para San Javier y Santiago de la Ribera 1 Barredora en La Manga 1 Porter de Limpieza en La Manga 1 Recolector en La Manga
15 de junio a 15 de septiembre	1 Recolector para Recogida Selectiva 1 Porter repaso en Santiago de la Ribera. 1 Porter repaso en La Manga
1 de julio a 31 de agosto	2 Recolectores en La Manga

Todas las fechas anteriormente detalladas podrán ser modificadas al alza, aumentando las jornadas propuestas, según las necesidades reales del servicio.



Juan José Tárraga García
Inspector Ayuntamiento San Javier



Felipe Sáez Avilés
Inspector Ayuntamiento San Javier



José Alcolea López
Jefe Contrato RBU-LV San Javier
Fomento de Construcciones y Contratas



Jerónimo Molina García
Responsable Contrato
Ayuntamiento de San Javier



ACUERDO 2



Ayuntamiento de San Javier
 Plaza Euzkai, 3
 30730 SAN JAVIER (Murcia)
 Telf. 968 57 27 00 - Fax 968 19 01 98

LIMPIEZA VIARIA SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA

DIARIO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE MAYO

<u>MAQUINARIA</u>	<u>OBREROS</u>
3 BARREDRAS EN TURNO DE MAÑANA+ 3 SOPLADORAS	6
1 BARREDORA EN TURNO DE TARDE + 1 SOPLADORA	2
1 ASPIRADORA	1
1 FREGADORA	1
1 PORTER	1
1 PORTER	1
1 HIDROLIMPIADORA DE MAÑANA	1
1 HIDROLIMPIADORA DE TARDE	1
SATELITE	1
EQUIPO DE ACCIONES DIVERSAS	2
TOTAL OBREROS:	17

Por necesidades del servicio y con el fin de mantener el pueblo lo más limpio posible sería conveniente para los meses de otoño e invierno debido a los temporales y caída de hojas de los árboles, como por ejemplo: en la Avenida Mar Menor, Avenida de Loreto, alrededores de los parques, etc, utilizar otro equipo formado por 1 barredora y 1 sopladora con el fin de prestar un refuerzo en las zonas donde más se necesite, en turno de mañana excepto los miércoles y los jueves con el fin de prestar apoyo en los mercados, al equipo de tarde.

Para ello, se podría sustituir la hidrolimpiadora de tarde y repaso de contenedores, que es el mismo conductor y la hidrolimpiadora de mañana que la lleva un operario, quedando el servicio cubierto por el satélite.

Siempre que por necesidades puntuales o de un mejor servicio fuese necesario se volverían a recuperar estos servicios.

En San Javier, a 28 de octubre de 2015

Yo, *[Firma]*
 EL RESPONSABLE
 DEL CONTRATO
[Firma]
 Félix Jiménez Molina García

El Inspector de la contrata de L.V.

 Fda. Felipe Sáez Avilés



ACUERDO 3



Ayuntamiento de San Javier
 Plaza España, 3
 30730 SAN JAVIER (Murcia)
 Telf. 968 37 37 00 - Fax 968 19 91 98

RELACIÓN DE PERSONAL NECESARIO EN TEMPORADA DE INVIERNO PARA EL CONTRATO DE RSD EN EL TERMINO DE SAN JAVIER

RSD	RUTAS	CONDUCTORES	PEONES
San Javier, Stgo Ribera y pedanías	3	3	
Porter	2		2
Caserios	1	1	1
Repaso tarde	1	1	
La Manga	1	1	
Porter	1		1
Lava contenedores	2	1	
Recogida selectiva		1	
TOTAL		8	4

TOTAL : 12 TRABAJADORES

A juicio del informante, se cree que se podría prescindir de la ruta de Repaso Tarde, y reutilizarlo para apoyo de la limpieza viaria, ya que en esta época no se desbordan los contenedores de RSU.

Se repondría el servicio de Navidad y Semana Santa, en el caso de que hiciera falta.

En San Javier, a 28 de octubre de 2015

El Inspector de la contrata de RSD



Fdo. Juan José Tárraga García

VOS
 EL RESPONSABLE
 DEL CONTRATO



Rta. Antonio Torres García



RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (TODO EL AÑO)

1. RECOGIDA DE FRACCIÓN RESTO

1.1. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA (TURNO DE NOCHE)

- + Servicio ofrecido:
 - 3 Rutas de Carga Lateral (Plano SJ.R-10)**
 - 2 Porter de repaso y retirada de voluminosos junto a contenedores**
- + Frecuencia: **Todos los días de la semana**
- + Medios empleados:
 - 3 camiones recolectores de carga lateral**
 - 2 vehículos Porter**
 - 3 conductores de recogida**
 - 2 peones**

1.2. LA MANGA DEL MAR MENOR (TURNO DE MAÑANA)

- + Servicio ofrecido:
 - 1 Ruta de Carga Lateral (Plano SJ.R-05)**
 - 1 Porter de repaso**
- + Frecuencia: **Seis día a la semana (6/7)**
- + Medios empleados:
 - 1 Camión recolector de carga lateral**
 - 1 Vehículo Porter**
 - 1 Conductor de recogida**
 - 1 Peón**

1.3. RUTA DE REPASO

- + Servicio ofrecido:
 - 1 Ruta de Carga Lateral (Planos SJ.R-11 y SJ.R-12)**
- + Frecuencia:
 - Turno de tarde: **Seis día a la semana (6/7)**
- + Medios empleados:
 - 1 Camión recolector de carga lateral**
 - 1 Conductor de recogida**



NOTA: SE SUPRIME ESTE SERVICIO PARA REUTILIZARLO DE APOYO DE LA LIMPIEZA VIARIA, YA QUE EN ESTA ÉPOCA NO SE DESBORDAN LOS CONTENEDORES DE RSU

DOC: RELACION DE PERSONAL NECESARIO EN TEMPORADA DE INVIERNO PARA EL CONTRATO DE RSD EN EL TERMINO DE SAN JAVIER, 28 DE OCTUBRE DE 2015

1.4. RUTA DE PEDANÍAS Y CASERÍOS (TURNO DE MAÑANA)

- + Servicio ofrecido:
 - 1 Ruta de Carga Trasera (Plano SJ.R-14)**

- + Frecuencia: **Seis días a la semana (6/7)**

- + Medios empleados:
 - 1 Camión recolector de carga trasera**
 - 1 Conductor de recogida**
 - 1 Peón de recogida**

1.5. RUTA DE REPASO (SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIVERA)

- + Servicio ofrecido:
 - 1 Ruta de Carga Lateral**

- + Frecuencia:
 - Turno de tarde: **Todos los días de la semana durante 4 meses de verano (1 junio al 30 de septiembre)**

- + Medios empleados:
 - 1 camión recolector de carga lateral**
 - 1 conductor de recogida**
 - 1 vehículo Porter**
 - 1 Peón**

NOTA: DOC: REFERENCIA: AMPLIACION SERVICIOS PERIODO ESTIVAL RBU Y LV SAN JAVIER ,12 DE MAYO DE 2016)



RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (VERANO EN LA MANGA)

2. RECOGIDA DE RSU

2.1. RUTA DE REFUERZO (La Manga- Turno mañanas)

- + Servicio ofrecido:
 - 1 ruta de Carga Lateral**
- + Frecuencia:
 - Turno de mañana: **Todos los días de la semana durante 4 meses de verano (1 junio al 30 de septiembre)**
- + Medios empleados:
 - 1 camión recolector de carga lateral**
 - 1 conductor de recogida**
 - 1 vehículo Porter**
 - 1 Peón**

Nota: Esta ruta, del 01 de junio al 30 de junio y del 01 de septiembre al 30 de septiembre, junto con la ruta de La Manga (Todo el año), se reparte el servicio a partes iguales, realizando la 1ª mitad una ruta y la 2ª mitad otra Ruta.

En cambio, esto cambia desde el 01 de julio hasta el 31 de agosto, donde coinciden 4 rutas, 2 rutas de mañana, 1 ruta de tarde y otra de noche. En este caso, se realiza una zonificación del servicio.

1 Ruta de mañana → zona mediterráneo- puerto

1 Ruta de mañana → zona Mar Menor hasta el puerto.

1 Ruta de Noche → desde el puerto hasta el final de La Manga.

1 Ruta de Tarde → Repaso toda La Manga.

DOC: REFERENCIA: AMPLIACION SERVICIOS PERIODO ESTIVAL RBU Y LV SAN JAVIER ,12 DE MAYO DE 2016)



A continuación, reflejamos con más exactitud las características de la ruta de tarde y noche en La Manga del 01 de julio al 31 de agosto.

2.2. RUTA DE REFUERZO (La Manga- Turno de Tarde)

- ✚ Servicio ofrecido:
 - 1 ruta de Carga Lateral**
- ✚ Frecuencia:
 - Turno de tarde: **Todos los días de la semana durante 2 meses de verano (1 de julio al 31 de agosto)**
- ✚ Medios empleados:
 - 1 camión recolector de carga lateral**
 - 1 conductor de recogida**
 - 1 vehículo Porter**
 - 1 Peón**

Nota: Esta ruta realiza un repaso a toda La Manga.

DOC: REFERENCIA: AMPLIACION SERVICIOS PERIODO ESTIVAL RBU Y LV SAN JAVIER ,12 DE MAYO DE 2016)

2.3. RUTA DE REFUERZO (La Manga-Turno de Noche)

- ✚ Servicio ofrecido:
 - 1 ruta de Carga Lateral**
- ✚ Frecuencia:
 - Turno de mañana: **Todos los días de la semana durante 2 meses de verano (1 de julio al 31 de agosto)**
- ✚ Medios empleados:
 - 1 camión recolector de carga lateral**
 - 1 conductor de recogida**
 - 1 vehículo Porter**
 - 1 Peón**

Nota: Esta ruta realiza un repaso desde el puerto hasta el final de La Manga.

DOC: REFERENCIA: AMPLIACION SERVICIOS PERIODO ESTIVAL RBU Y LV SAN JAVIER ,12 DE MAYO DE 2016)



RECOGIDA SELECTIVA

3. RECOGIDA SELECTIVA

3.1. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA Y LA MANGA DEL MAR MENOR

- + Servicio ofrecido:
 - Recogida de Papel – Cartón (Plano SJ.R-15)**
 - Recogida de envases ligeros (Plano SJ.R-16)**
 - Retirada de pilas**
- + Frecuencia:
 - Papel – Cartón:
Dos días a la semana (2/7), un día para San Javier y Santiago de la Ribera y otro para La Manga del Mar Menor
 - Envases ligeros:
Dos días a la semana (2/7), un día para San Javier y Santiago de la Ribera y otro para La Manga del Mar Menor
 - Pilas:
Según necesidad
- + Medios empleados:
 - 1 camión recolector de carga lateral**
 - 1 conductor de recogida**

Nota: Este punto 3.1 se ha modificado por el punto 3.2

3.2. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA Y LA MANGA DEL MAR MENOR (TEMPORADA INVERNAL (16 SEPT AL 14 JUNIO) -TURNO DE MAÑANA)

- + Servicio ofrecido:
 - Recogida de Papel – Cartón**
 - Recogida de envases ligeros**
 - Retirada de pilas-A demanda**
- + Frecuencia:
 - Papel – Cartón:
Tres días a la semana (3/7), dos días para San Javier y Santiago de la Ribera y para La Manga del Mar Menor
 - Envases ligeros:
Dos días a la semana (2/7), un día para San Javier y Santiago de la Ribera y otro para La Manga del Mar Menor
 - Pilas:
Según necesidad



- ✚ Medios empleados:
 - 1 camión recolector de carga lateral**
 - 1 conductor de recogida**

Nota: Se realiza 1 Ruta para la temporada de invierno donde se realizan los servicios de recogida papel y cartón y envases, repartido de la siguiente manera:

Papel y Cartón → lunes y jueves.

Envases Ligeros → martes, viernes y sábado.

3.3. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA Y LA MANGA DEL MAR MENOR (TEMPORADA ESTIVAL (15 JUNIO AL 15 SEPTIEMBRE) -TURNO DE MAÑANA)

- ✚ Servicio ofrecido:
 - Recogida de Papel – Cartón – 1 Ruta**
 - Recogida de envases ligeros – 1 Ruta**
 - Retirada de pilas- A demanda**
- ✚ Frecuencia:
 - Papel – Cartón:
 - Dos días a la semana (6/7), 3 días día para San Javier y Santiago de la Ribera y 3 días para La Manga del Mar Menor**
 - Envases ligeros:
 - Dos días a la semana (4/7), dos días para San Javier y Santiago de la Ribera y dos días para La Manga del Mar Menor**
 - Pilas:
 - Según necesidad**
- ✚ Medios empleados:
 - 1 Camión recolector de carga lateral**
 - 1 Conductor de recogida**

Nota: En este caso, para los meses de verano, se realizan 2 rutas, una ruta para el papel y cartón y otra para envases, debido a que se incrementan las frecuencias de recogida, repartidos los servicios de la siguiente manera:

Ruta papel y cartón: De lunes a sábado

Ruta envases: lunes, miércoles, viernes y sábado.

Nota: Cabe que se ha aumentado considerablemente los puntos limpios ofertados para este tipo de recogida, pasando de 132 (120 sitios en vía pública + 12 en almacén (stock)) a 178 sitios en vía pública, por lo que se han tenido que adaptar las rutas, tanto tiempos y frecuencias originales para poder realizar el servicio de la forma mas eficiente y satisfactoria posible.



LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS AUXILIARES DEL SERVICIO

4. LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN

4.1. LAVADO DE CONTENEDORES

✚ Servicio ofrecido:

- Lavado de contenedores CL (Planos SJ.R-17.1, SJ.R-17.3, SJ.R-18.1 y SJ.R-18.2)
- Lavado de contenedores CT (SJ.R-17.2)

✚ Frecuencia:

- CL: **Cuatro días a la semana (5/7)**
- CT y Selectiva: **Un día a la semana (1/7)**

✚ Medios empleados:

- 1 Lavacontenedores de carga lateral**
- 1 Lavacontenedores de carga trasera**
- 1 conductor**

Nota: El servicio de lavado de contenedores, tanto lateral como trasera, se realiza mediante 1 ruta.

Por un lado, lavado **de contenedores de carga lateral** se realiza de la siguiente manera:

Contenedor No selectivo: Turno de noche, 3 veces/semana y turno de mañana, 1 vez/semana, durante todo el año-

Contenedor selectiva: Turno de mañana, 1 vez a la semana, durante todo el año.

Nota: En verano, del 15 de junio al 15 de septiembre, para la totalidad del Municipio, se amplía a 12 jornadas durante estos 3 meses, es decir, se amplía la frecuencia, un día más a la semana.

Por otro lado, **el lavado de contenedores de Carga Trasera** se realiza 1 vez a la semana, durante todo el año, **solo para contenedor No Selectiva.**

Cabe destacar que la limpieza de puntos limpios y contenedores por su parte exterior la realiza la brigada de limpieza viaria.



CUADRO RESUMEN SERVICIO RECOGIDA

RECOGIDA FRACCION RESTO		SERVICIO				MEDIOS MATERIALES		MEDIOS HUMANOS			CONT.	JORNADAS/AÑO		
AMBITO DE APLICACIÓN	TEMPORADA	UD	RUTA	TURNO	FRECUENCIA	UD	DOTACION	C	E	P	UD	SERVICIO ACTUAL	ULTIMA MODIFICACION	
SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIVERA	TODO EL AÑO	3	CARGA LATERAL	NOCHE	Todos los días incluido DD y FF	3	Vehículo RC de 25 m³ CL	3			532	365	365	
		2	REPASO LATERAL	NOCHE	Todos los días incluido DD y FF	2	Vehículo auxiliar tipo porter caja abierta eléctrico			2		365	365	
	REFUERZO INVIERNO ZONAS ESPECIAL CONCURRENCIA (1 OCT-31 MAYO)	1	CARGA LATERAL	TARDE	6 veces semana	1	Vehículo RC de 25 m³ CL	1				0	198	
	DD Y FF TODO EL AÑO NUCLEOS URBANOS MAS CONCURRIDOS	1	CARGA LAT Y REPASO	MAÑANA	DD Y FF	2	Vehículo RC de 25 m³ CL y Vehículo auxiliar tipo porter caja abierta eléctrico	1		1		0	67	
SANTIAGO DE LA RIVERA	REFUERZO VERANO 4 MESES (1 JUNIO- 30 SEP)	1	CARGA LATERAL	TARDE	Todos los días incluido DD y FF	1	Vehículo RC de 25 m³ CL	1			135	120	120	
		1	REPASO LATERAL	TARDE	Todos los días incluido DD y FF	1	Vehículo auxiliar tipo porter caja abierta eléctrico			1		120	120	
PEDANÍAS Y CASERÍOS	TODO EL AÑO	1	CARGA TRASERA	MAÑANA	6 veces a la semana +FF	1	Vehículo RC de 18 m³ CT	1		1		301	301	
LA MANGA	TODO EL AÑO	1	CARGA LATERAL	MAÑANA	6 veces a la semana + FF	1	Vehículo RC de 25 m³ CL				195	301	301	
		1	REPASO LATERAL	MAÑANA	6 veces a la semana + FF	1	Vehículo auxiliar tipo porter caja abierta eléctrico					301	301	
	REFUERZO VERANO 4 MESES (1 JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE)	1	CARGA LATERAL	MAÑANA	Todos los días incluido DD y FF	1	Vehículo RC de 25 m³ CL	1			270	126	126	
	1	REPASO LATERAL	MAÑANA	Todos los días incluido DD y FF	1	Vehículo auxiliar tipo porter caja abierta eléctrico			1		126	126	126	
	REFUERZO VERANO (1 JULIO AL 31 DE AGOSTO)	1	CARGA LATERAL	TARDE	Todos los días incluido DD y FF	1	Vehículo RC de 25 m³ CL	1				145	61	61
		1	REPASO LATERAL	TARDE	Todos los días incluido DD y FF	1	Vehículo auxiliar tipo porter caja abierta eléctrico			1		61	61	61
		1	CARGA LATERAL	NOCHE	Todos los días incluido DD y FF	1	Vehículo RC de 25 m³ CL	1				129	61	61
1	REPASO LATERAL	NOCHE	Todos los días incluido DD y FF	1	Vehículo auxiliar tipo porter caja abierta eléctrico			1			61	61	61	
RECOGIDASELECTIVA		SERVICIO				MEDIOS MATERIALES		MEDIOS HUMANOS			CONT.	JORNADA/AÑO		
AMBITO DE APLICACIÓN	TEMPORADA	UD	RUTA	TURNO	FRECUENCIA	UD	DOTACION	C	E	P	UD	SERVICIO ACTUAL	ULTIMA MODIFICACION	
ENVASES LIGEROS PAPEL CARTÓN	INVIERNO (16 SEPTIEMBRE AL 14 JUNIO)	1	CARGA LATERAL	MAÑANA	2 veces semana 3 veces semana	1	Vehículo RC de 25 m³ CL	1				167 170	83 121	
ENVASES LIGEROS PAPEL CARTÓN	VERANO (15 JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	1	CARGA LATERAL	MAÑANA	4 veces semana 6 veces semana	1	Vehículo RC de 25 m³ CL	1				50 76	198	
ENVASES LIGEROS PAPEL CARTÓN	REFUEZO VERANO (1 JUNIO AL 30 SEPTIEMBRE)	1	CARGA LATERAL	MAÑANA	1 vez a la semana 1 vez a la semana	1	Vehículo RC de 25 m³ CL	1				0 0	17 17	
LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS AUXILIARES DEL SERVICIO		SERVICIO				MEDIOS MATERIALES		MEDIOS HUMANOS			CONT.	JORNADA/AÑO		
AMBITO DE APLICACIÓN	TEMPORADA	UD	RUTA	TURNO	FRECUENCIA	UD	DOTACION	C	E	P	UD	SERVICIO ACTUAL	ULTIMA MODIFICACION	
LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CONTENEDORES NO SELECTIVA	TODO EL AÑO	1	CARGA LATERAL	NOCHE	3 veces semana	1	Vehículo lavacontenedores CL	1				198	198	
	MAÑANA			1 vez a la semana										
	REFUERZO 3 MESES VERANO (15 JUN AL 15 SEP)	1	CARGA LATERAL	MAÑANA	1 vez a la semana	1	Vehículo lavacontenedores CL	1				0	32	
	REFUERZO VERANO 4 MESES (1 JUN AL 30 SEP)	1	CARGA LATERAL	TARDE	1 vez a la semana	1	Vehículo lavacontenedores CL	1				12	12	
LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR CONTENEDORES SELECTIVA	TODO EL AÑO	1	CARGA LATERAL	MAÑANA	1 vez a la semana	1	Vehículo lavacontenedores CL	1				50	50	

Cód. Validación: A59ANXW6GWJFA5A5AD99ZYNSH
 Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 21 de 24



LIMPIEZA VIARIA (TODO EL AÑO)

1. BARRIDO MIXTO

1.1. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA (Planos SJ.L-02, 03 y 04)

- + Número de Equipos: **Cuatro equipos**
- + Frecuencia: **Cinco días a la semana (5/7)**
- + Medios empleados:
 - Equipo 1 – Turno de Mañana:
 - ☑ **1 Barredora de aspiración**
 - ☑ **1 Sopladora**
 - ☑ **1 Peón especialista**
 - ☑ **1 Peón de limpieza viaria**
 - Equipo 2 – Turno de Mañana:
 - ☑ **1 Barredora de aspiración**
 - ☑ **1 Sopladora**
 - ☑ **1 Peón especialista**
 - ☑ **1 Peón de limpieza viaria**
 - Equipo 3 – Turno de Tarde:
 - ☑ **1 Barredora de arrastre**
 - ☑ **1 Sopladora**
 - ☑ **1 Peón especialista**
 - ☑ **1 Peón de limpieza viaria**
 - Equipo 4 – Turno de Tarde:
 - ☑ **1 Barredora de aspiración**
 - ☑ **1 Sopladora**
 - ☑ **1 Peón especialista**
 - ☑ **1 Peón de limpieza viaria**

Nota: Ampliación realizada según documento de fecha 28 de Octubre 2015, dónde se acuerda la incorporación de un 4º equipo de barrido mixto a cambio de suprimir la hidrolimpiadora de mañana y la de tarde.



1.2. PEDANÍAS (Planos SJ.L-05)

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Cinco días a la semana (5/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 1 Sopladora**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza viaria**

1.3. LA MANGA DEL MAR MENOR - (Planos SJ.L-06 y 07)

- + Número de Equipos: **Dos equipos**
- + Frecuencia: **Cinco días a la semana (5/7)**
- + Medios empleados:
 - 1 Barredora de arrastre**
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 2 Sopladoras**
 - 2 Peones especialista**
 - 2 Peones de limpieza viaria**

Nota: Este servicio se sustituye por 3 equipos de barrido mecánico con una frecuencia de 6 v/s detallado en el punto referido a **Barrido Mecánico**.

2. BARRIDO MANUAL

2.1. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA (Plano SJ.L-12.1)

- + Número de Equipos: **Dos equipos**
- + Frecuencia: **Seis días a la semana (6/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 2 Porter**
 - 2 carrito plegable**
 - 2 Peón de limpieza viaria**



2.2. LA MANGA DEL MAR MENOR (Plano SJ.L-12.2)

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Seis días a la semana (6/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Porter**
 - 1 carrito plegable**
 - 1 Peón de limpieza viaria**

3. BARRIDO MECÁNICO

3.1. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA (Plano SJ.L-14.1)

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Seis días a la semana (6/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Aspiradora**
 - 1 Peón de limpieza viaria**

3.2. LA MANGA DEL MAR MENOR (Plano SJ.L-14.2)

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Seis días a la semana (6/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Aspiradora**
 - 1 Peón de limpieza viaria**

- + Número de Equipos: **Tres equipos**
- + Frecuencia: **Seis días a la semana (6/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 2 Barredora de aspiración**
 - 1 Barredora de arrastre**
 - 3 Peón especialista**

Nota: Esta ampliación es la que sustituye a los dos equipos de barrido mixto suprimidos, que hemos comentado anteriormente.



4. FREGADO

4.1. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA (Plano SJ.L-15.1)

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Seis días a la semana (6/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Fregadora**
 - 1 Peón especialista**

4.2. LA MANGA DEL MAR MENOR (Plano SJ.L-15.2)

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Seis días a la semana (5/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Fregadora**
 - 1 Peón especialista**

5. DOMINGOS Y FESTIVOS

5.1. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA (Plano SJ.L-10.1)

- + Número de Equipos: **Un equipo de Barrido Mixto**
- + Frecuencia: **Un día a la semana (1/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 1 Sopladora**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza viaria**

- + Número de Equipos: **Un equipo de Barrido Mecánico**
- + Frecuencia: **Un día a la semana (1/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Aspiradora**
 - 1 Peón de limpieza viaria**



- + Número de Equipos: **Un equipo de Barrido Manual**
- + Frecuencia: **Un día a la semana (1/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Porter**
 - 1 carrito plegable**
 - 1 Peón de limpieza variaria**

5.2. LA MANGA DEL MAR MENOR (Plano SJ.L-10.2)

- + Número de Equipos: **Un equipo de Barrido Mixto**
- + Frecuencia: **Un día a la semana (1/7)**
- + Medios empleados:
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 1 Sopladora**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza variaria**

- + Número de Equipos: **Un equipo de Barrido Manual**
- + Frecuencia: **Un día a la semana (1/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Porter**
 - 1 carrito plegable**
 - 1 Peón de limpieza variaria**

6. LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS

6.1. LIMPIEZA DE PUNTOS LIMPIOS DE FRACCIÓN RESTO (CL)

- + Número de Equipos: **Dos equipos**
- + Frecuencia: **Dos días al mes**
- + Medios empleados:
 - Equipo 1 – Turno de Mañana:
 - 1 Vehículo Portacontenedores con hidrolimpiador**
 - 1 Peón especialista**
 - Equipo 2 – Turno de Mañana:
 - 1 Vehículo Portacontenedores con hidrolimpiador**
 - 1 Peón especialista**



6.2. LIMPIEZA DE PUNTOS LIMPIOS DE FRACCIÓN RESTO (CT)

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Dos días al mes**
- + Medios empleados:
 - 1 Furgón hidrolimpiador**
 - 1 Peón especialista**

6.3. LIMPIEZA DE PUNTOS LIMPIOS DE SELECTIVA

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Un día por semana (1/7)**
- + Medios empleados:
 - Vehículo Portacontenedores con hidrolimpiador**
 - 1 Peón especialista**

6.4. BRIGADA DE ACCIONES DIVERSAS

- + Servicios ofrecidos:
 - Limpieza y mantenimiento de papeleras**
 - Eliminación de hierbas**
 - Limpieza de solares**
 - Retirada de animales muertos**
 - Limpieza de excrementos de animales**
 - Apoyo puntos de ubicación T.A.**
 - Lavado de contenedores de carga trasera**
 - Conservación de contenedores**
 - Recogida de voluminosos**
- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Cinco días a la semana (5/7)**
- + Medios empleados:
 - 1 Vehículo caja abierta con plataforma**
 - 1 Furgón hidrolimpiador**
 - 1 Conductor de recogida**
 - 1 Peón especialista**



6.5. LIMPIEZA DE MERCADILLOS SEMANALES

6.5.1. SAN JAVIER

- + Número de Equipos: **Tres equipos**
- + Frecuencia: **Un día a la semana (1/7)**
- + Medios empleados:
 - Equipo 1:
 - 1 Camión recolector de carga trasera**
 - 1 Conductor de recogida**
 - Equipo 2:
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 1 Sopladoras**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza viaria**
 - Equipo 3:
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 1 Sopladoras**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza viaria**
- + Equipos de apoyo:
 - Brigada de acciones diversas**

6.5.2. SANTIAGO DE LA RIBERA

- + Número de Equipos: **Cuatro equipos**
- + Frecuencia: **Un día a la semana (1/7)**
- + Medios empleados:
 - Equipo 1:
 - 1 Camión recolector de carga trasera**
 - 1 Conductor de recogida**
 - Equipo 2:
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 1 Sopladoras**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza viaria**



- Equipo 3:
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 1 Sopladoras**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza viaria**
- Equipo 4:
 - 1 Porter**
 - 1 Carrito plegable**
 - 2 Peones de limpieza viaria**

- ✚ Equipos de apoyo:
 - Brigada de acciones diversas**

6.5.3. LA MANGA DEL MAR MENOR

- ✚ Número de Equipos:
 - 1 Brigada de acciones diversas**

6.5.4. EL MIRADOR

- ✚ Número de Equipos:
 - 1 Brigada de acciones diversas**

6.6. LIMPIEZA DE MANCHAS EN EL PAVIMENTO

- ✚ Número de Equipos: **Un equipo**
- ✚ Turno: **Tarde**
- ✚ Frecuencia: **Cinco días a la semana (5/7)**
- ✚ Medios empleados:
 - 1 Furgón hidrolimpiador**
 - 1 Peón especialista**

6.7. LIMPIEZA DE GRAFFITIS Y PINTADAS EN MOBILIARIO URBANO O EDIFICIOS PÚBLICOS

- ✚ Número de Equipos: **Un equipo**
- ✚ Turno: **Mañana**
- ✚ Frecuencia: **Cinco días a la semana (5/7)**
- ✚ Medios empleados:
 - 1 Furgón hidrolimpiador de alta y baja presión**
 - 1 Peón especialista**



6.8. LIMPIEZAS PROGRAMADAS EN FIESTAS PATRONALES

+ Frecuencia: **Según necesidad**

+ Medios empleados:

- 1 Camión recolector de carga trasera**
- 2 Barredoras de aspiración**
- 1 Porter**
- 2 Sopladoras**
- 1 Carrito plegable**
- 1 Conductor de recogida**
- 2 Peones especialista**
- 4 Peones de limpieza viaria**



LIMPIEZA VIARIA (1 JUNIO – 30 SEPTIEMBRE)

1. BARRIDO MIXTO

1.1. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA

- + Número de Equipos: **Dos equipos**
- + Frecuencia: **Cinco días a la semana (5/7)**
- + Medios empleados:
 - Equipo 1 – Turno de Mañana:
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 1 Sopladora**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza viaria**
 - Equipo 2 – Turno de Mañana:
 - 1 Barredora de arrastre**
 - 1 Sopladora**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza viaria**

1.2. LA MANGA DEL MAR MENOR

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Seis días a la semana (6/7)**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Sopladora**
 - 1 Peón de limpieza viaria**

2. BARRIDO MANUAL

2.1. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Seis días a la semana (6/7)**
- + Turno: **Tarde**
- + Medios empleados:
 - 1 Porter**
 - 1 carrito plegable**
 - 1 Peón de limpieza viaria**



2.2. LA MANGA DEL MAR MENOR

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Seis días a la semana (6/7)**
- + Turno: **Tarde**
- + Medios empleados:
 - 1 Porter**
 - 1 carrito plegable**
 - 1 Peón de limpieza viaria**

3. BARRIDO MECÁNICO

3.1. LA MANGA DEL MAR MENOR

- + Número de Equipos: **Un equipo**
- + Frecuencia: **Sábados**
- + Turno: **Mañana**
- + Medios empleados:
 - 1 Porter**
 - 1 carrito plegable**
 - 1 Peón de limpieza viaria**

4. DOMINGOS Y FESTIVOS

4.1. SAN JAVIER Y SANTIAGO DE LA RIBERA (Plano SJ.L-10.1)

- + Número de Equipos: **Un equipo de Barrido Mixto**
- + Frecuencia: **Un día a la semana (1/7)**
- + Turno: **Tarde**
- + Medios empleados:
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 1 Sopladora**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza viaria**

4.2. LA MANGA DEL MAR MENOR (Plano SJ.L-10.2)

- + Número de Equipos: **Un equipo de Barrido Mixto**
- + Frecuencia: **Un día a la semana (1/7)**
- + Turno: **Tarde**
- + Medios empleados:
 - 1 Barredora de aspiración**
 - 1 Sopladora**
 - 1 Peón especialista**
 - 1 Peón de limpieza viaria**



CUADRO RESUMEN LIMPIEZA VIARIA



SERVICIOS	ÁMBITO	TEMPORADA	TURNO	FRECUENCIA	Nº EQUIPOS EN SERVICIO		OFERTA			ACTUALIDAD		
					TOTAL		C	E	P			
BARRIDO MIXTO	SAN JAVIER - S. LA RIBERA	TODO EL AÑO	MAÑANA	5 v/s	248	1,00		1	1	496	496	
			MAÑANA	5 v/s	248	1,00		1	1	496	496	
			TARDE	5 v/s	248	1,00		1	1	496	496	
			TARDE	5 v/s	248	1,00		1	1	0	496	496
			MAÑANA	5 v/s	83	1,00		1	1	166	166	
		PEDAÑÍAS	TODO EL AÑO	MAÑANA	5 v/s	248	1,00		1	1	496	496
		LA MANGA	TODO EL AÑO	MAÑANA	5 v/s	248	1,00		1	1	496	0
			1 JUNIO - 30 SEPTIEMBRE	MAÑANA	5 v/s	248	1,00		1	1	496	0
			1 JUNIO - 30 SEPTIEMBRE	MAÑANA	6 v/s	100	1,00			1	100	100
	BARRIDO MANUAL	SAN JAVIER - S. LA RIBERA	TODO EL AÑO	MAÑANA	6 v/s	298	1,00		2	596	596	
1 JUNIO - 30 SEPTIEMBRE			TARDE	6 v/s	100	1,00			1	100	100	
LA MANGA		TODO EL AÑO	MAÑANA	6 v/s	298	1,00			1	298	298	
		1 JUNIO - 30 SEPTIEMBRE	TARDE	6 v/s	100	1,00			1	100	100	
BARRIDO MECÁNICO	SAN JAVIER - S. LA RIBERA	TODO EL AÑO	MAÑANA	6 v/s	298	1,00		1	298	298		
	LA MANGA	TODO EL AÑO	MAÑANA	6 v/s	298	1,00		2	0	596	596	
		TODO EL AÑO	MAÑANA	6 v/s	298	1,00		1	0	298	298	
		1 JUNIO - 30 SEPTIEMBRE	MAÑANA	5 v/s	248	1,00		1	248	248		
			1 JUNIO - 30 SEPTIEMBRE	MAÑANA	1 v/s	7	1,00		1	0	17	
	SERVICIO DE DOMINGOS Y FESTIVOS	SAN JAVIER - S. LA RIBERA	TODO EL AÑO	MAÑANA	1 v/s	7	1,00		1	1	134	134
1 JUNIO - 30 SEPTIEMBRE			TARDE	1 v/s	7	1,00		1	1	44	44	
TODO EL AÑO			MAÑANA	1 v/s	7	1,00		1	1	134	0	
1 JUNIO - 30 SEPTIEMBRE			MAÑANA	1 v/s	7	1,00		1	1	44	44	
LA MANGA		TODO EL AÑO	MAÑANA	1 v/s	7	1,00			1	0	67	
		1 JUNIO - 30 SEPTIEMBRE	MAÑANA	1 v/s	7	1,00			1	0	22	
SAN JAVIER - S. LA RIBERA		TODO EL AÑO	MAÑANA	1 v/s	7	1,00			1	0	67	
		LA MANGA	TODO EL AÑO	MAÑANA	1 v/s	7	1,00			1	0	67
FREGADO MECÁNICO	SAN JAVIER - S. LA RIBERA	TODO EL AÑO	MAÑANA	6 v/s	298	1,00		1	298	298		
	LA MANGA	TODO EL AÑO	MAÑANA	5 v/s	248	1,00		1	248	248		
LIMPIEZA DE PUNTOS DE UBICACIÓN	SELECTIVA (PUNTOS LIMPIOS)	TODO EL ÁMBITO	MAÑANA	1 v/s	52	1,00		1	52	52		
			MAÑANA	2 v/mes	24	1,00		1	24	24		
	NO SELECTIVA CL	TARDE	5 v/s	124	0,50		1	124	0			
		TARDE	5 v/s	74	0,30		1	74	0			
NO SELECTIVA CT	TARDE	5 v/s	50	0,20		1	50	0				
LIMPIEZA DE MANCHAS EN EL PAVIMENTO	TODO EL ÁMBITO	TODO EL AÑO	TARDE	5 v/s	248	1,00		1	248	0		
LIMPIEZA DE GRAFFITIS Y PINTADAS	TODO EL ÁMBITO	TODO EL AÑO	MAÑANA	5 v/s	248	1,00		1	248	0		
BRIGADA DE ACCIONES DIVERSAS	- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS - ELIMINACIÓN DE HIERBAS - LIMPIEZA DE SOLARES - RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS - LIMPIEZA EXCREMENTOS A ANIMALES - APOYO PUNTOS DE UBICACIÓN T.A. - LAVADO DE CONTENEDORES DE CT - CONSERVACIÓN DE CONTENEDORES - RECOGIDA DE VOLUMINOSOS	TODO EL ÁMBITO	TODO EL AÑO	MAÑANA	5 v/s	1,00		1	1	496	496	

Cód. Validación: A59ANXMS3WJFASASAD99ZYN5H
 Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/validador/validar_documento_electronico



NOTA: Limpieza de fiestas patronales y limpieza de mercadillos no varía.

7018 7026



01

SAN JAVIER

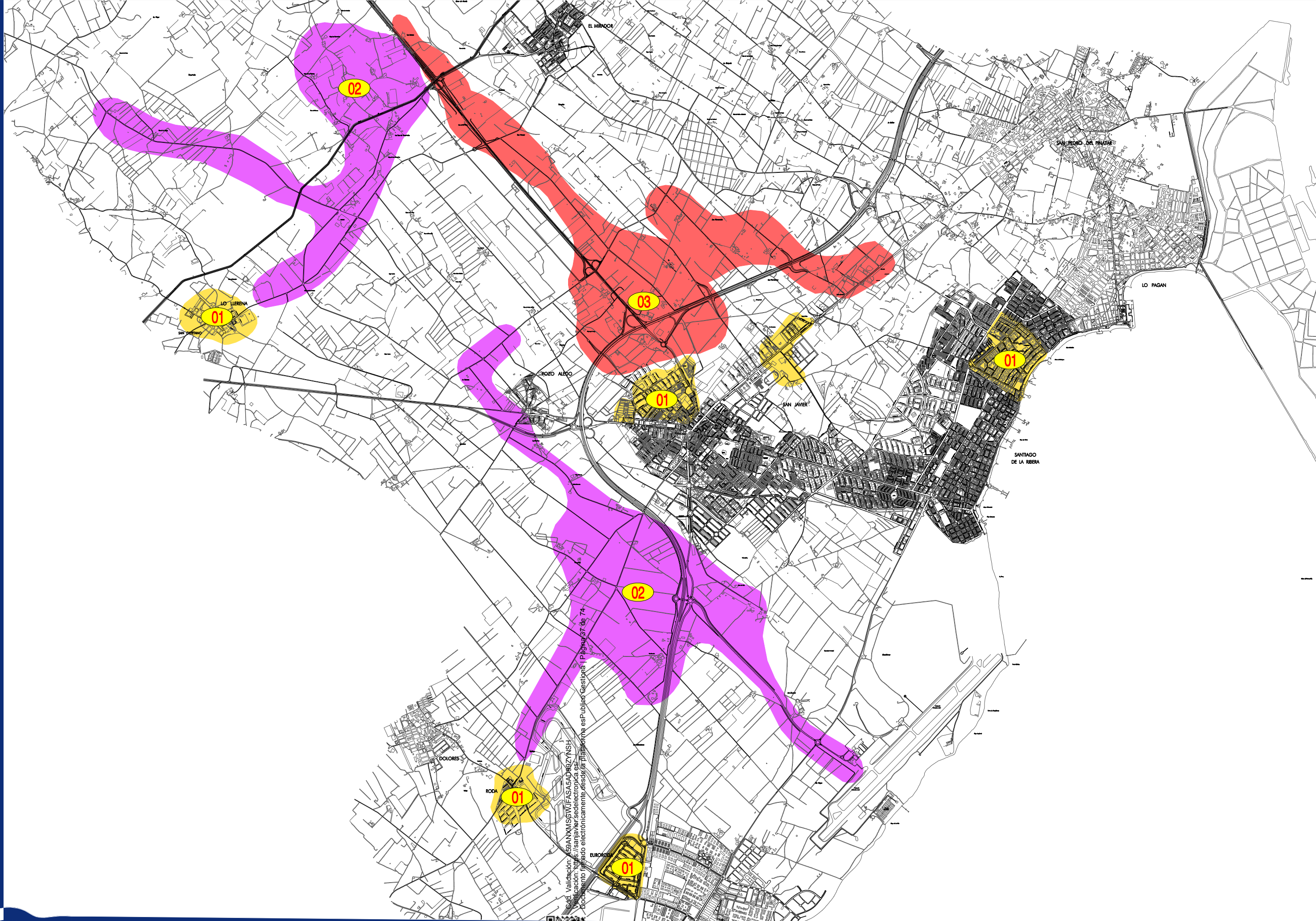
SANTIAGO DE LA RIBERA

Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASASAD99ZYNH
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Castellana | Página 35 de 74



Cód. Validación: A59ANXIMSGWJFASASAD99ZYN5H
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 30





TURNO:	FRECU:
MAÑANA	6 VECES POR SEMANA
	3 VECES POR SEMANA



Solicitud de validación: 69ANXMS6WJFAS5A5AD9GZYN5H
 Validación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Págin 37 de 74

DOTACIÓN POR EQUIPO:
1 VEHÍCULO RECOLECTOR 18 m³ CARGA TRASERA
1 CONDUCTOR
1 PEÓN

**SERVICIO DE RECOGIDA NO SELECTIVA
 PEDANÍAS Y CASERIOS. TODO EL AÑO
 SECTORES, TURNO Y FRECUENCIAS**



Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASA5AD99ZYNSH
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 74

TURNO:
MAÑANA

FRECU:

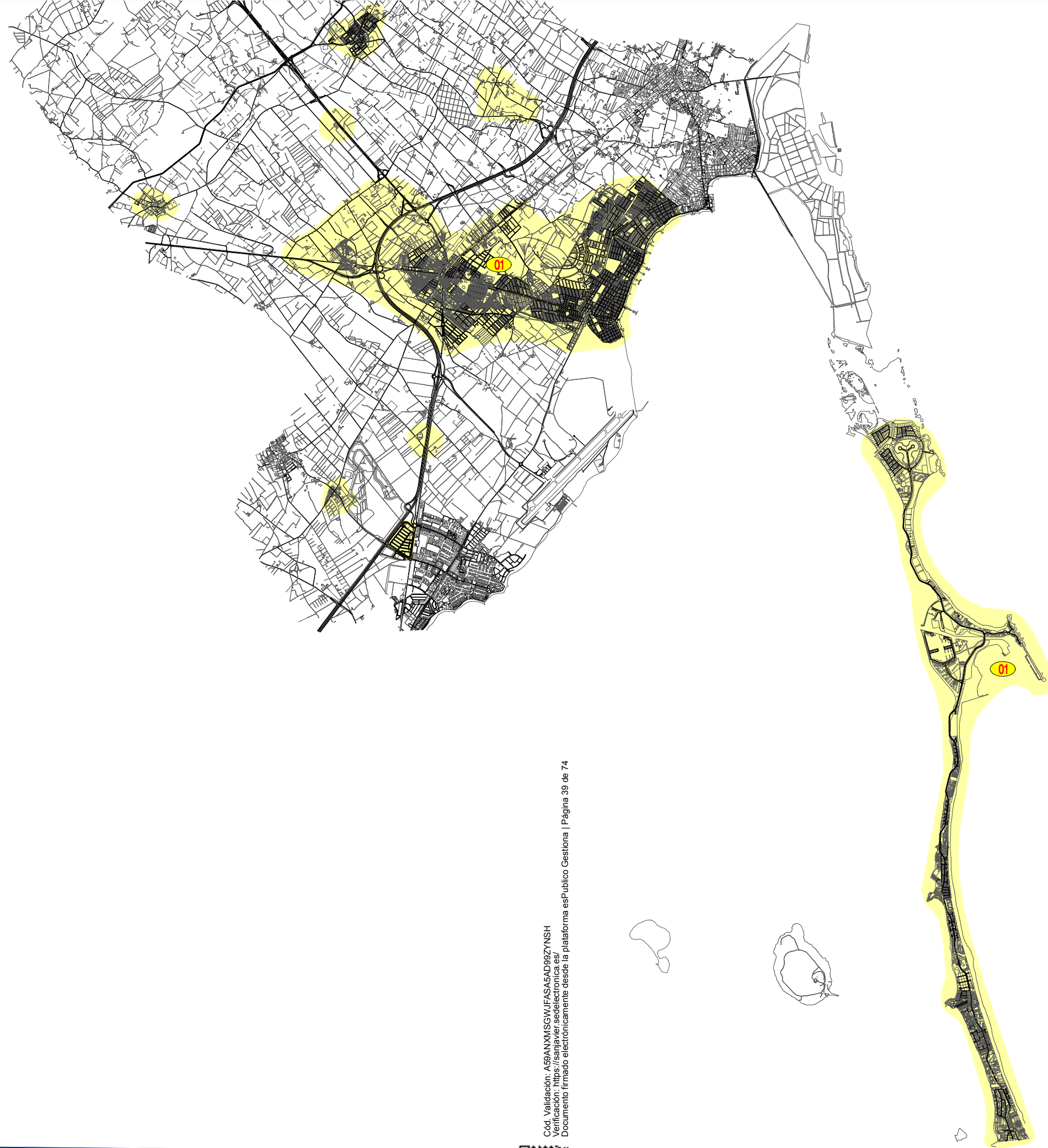
2 VECES POR SEMANA > INVERNO (1 OCTUBRE-31 MAYO)
3 VECES POR SEMANA > VERANO (1 JUNIO-30 SEPTIEMBRE)



DOTACIÓN POR EQUIPO:

1 VEHÍCULO RECOLECTOR 25 m³ CARGA LATERAL
1 CONDUCTOR

SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA
DE PAPEL Y CARTÓN. TODO EL AÑO
SECTOR, TURNO Y FRECUENCIAS



Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASA5AD99ZYNSH
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 74

TURNO:
MAÑANA

FRECU:

2 VECES POR SEMANA > INVERNO (1 OCTUBRE-31 MAYO)
3 VECES POR SEMANA > VERANO (1 JUNIO-30 SEPTIEMBRE)



DOTACIÓN POR EQUIPO:

1 VEHÍCULO RECOLECTOR 25 m³ CARGA LATERAL
1 CONDUCTOR

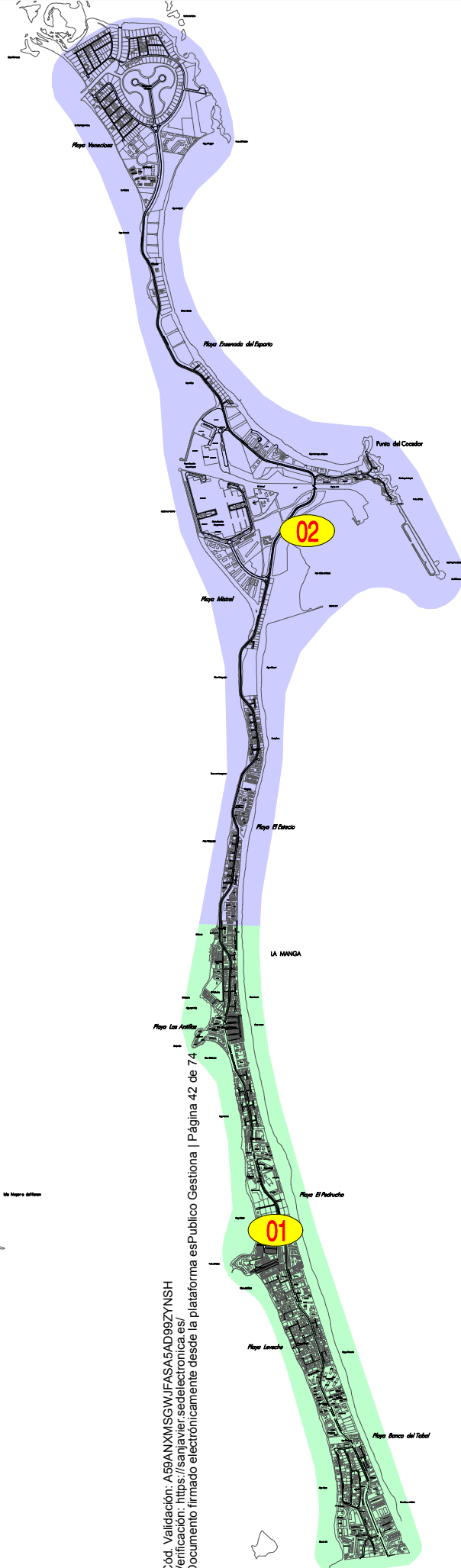
SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA
DE ENVASES LIGEROS. TODO EL AÑO
SECTOR, TURNO Y FRECUENCIAS



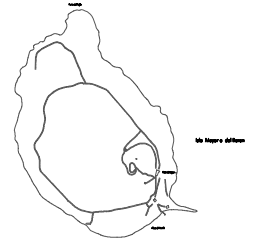
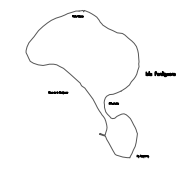


CCB. Validación: <http://sanjavier.es/electronicas/verificacion>. Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Castellón | Página 41 de 74





Cód. Validación: A59ANXMGWJFASAD99ZYNH
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 74

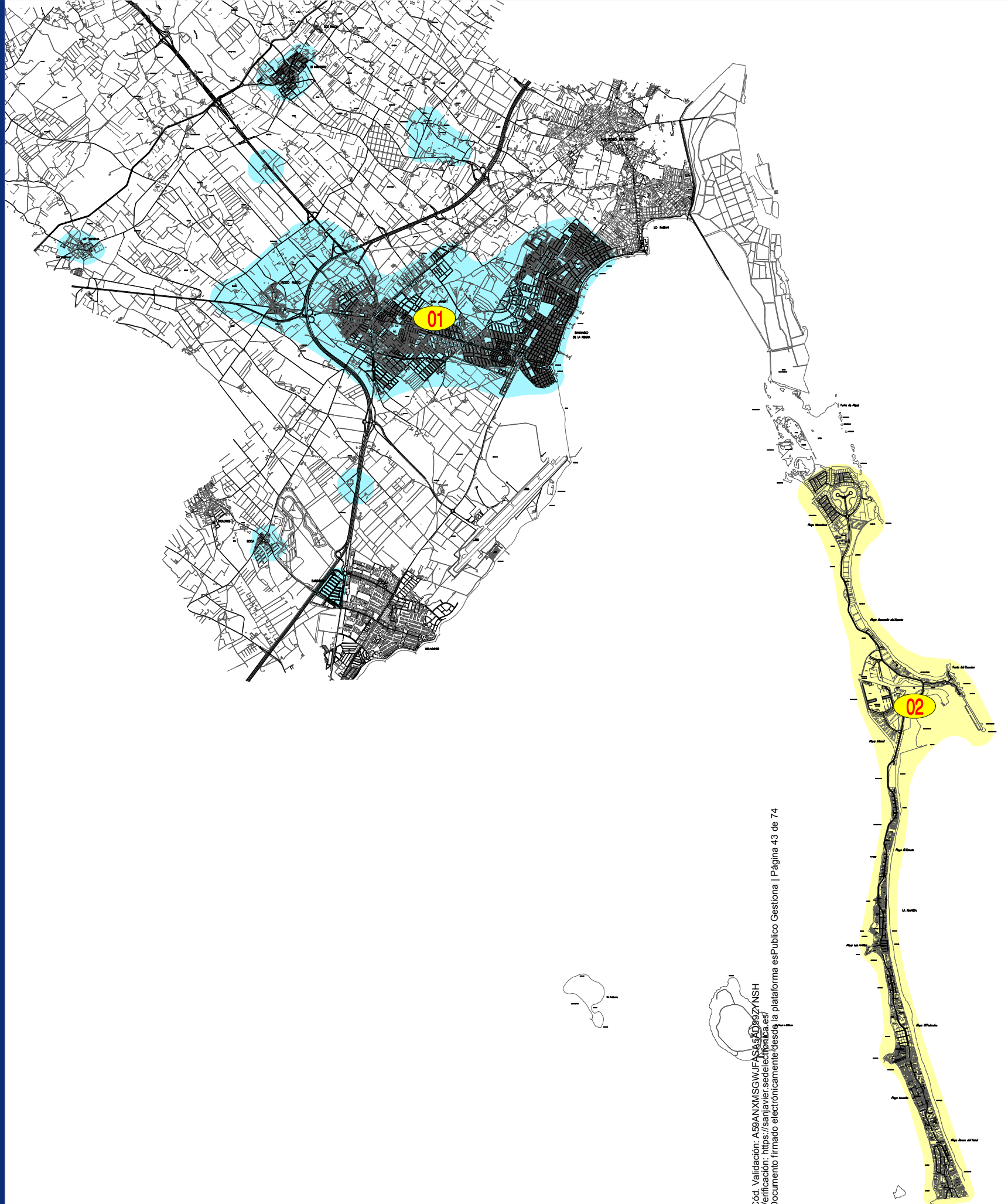


TURNO:
 MAÑANA

FRECU:
 1 DÍAS

DOTACIÓN POR EQUIPO:
 1 VEHÍCULO LAVACONTENEDORES CARGA LATERAL
 1 CONDUCTOR

**SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 DE CONTENEDORES - RECOGIDA NO
 SELECTIVA. LA MANGA. INVIERNO
 (1 OCTUBRE-31 MAYO)
 SECTORES, TURNO Y FRECUENCIA**



Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASASD96ZYNH
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 74

TURNO:
 MAÑANA

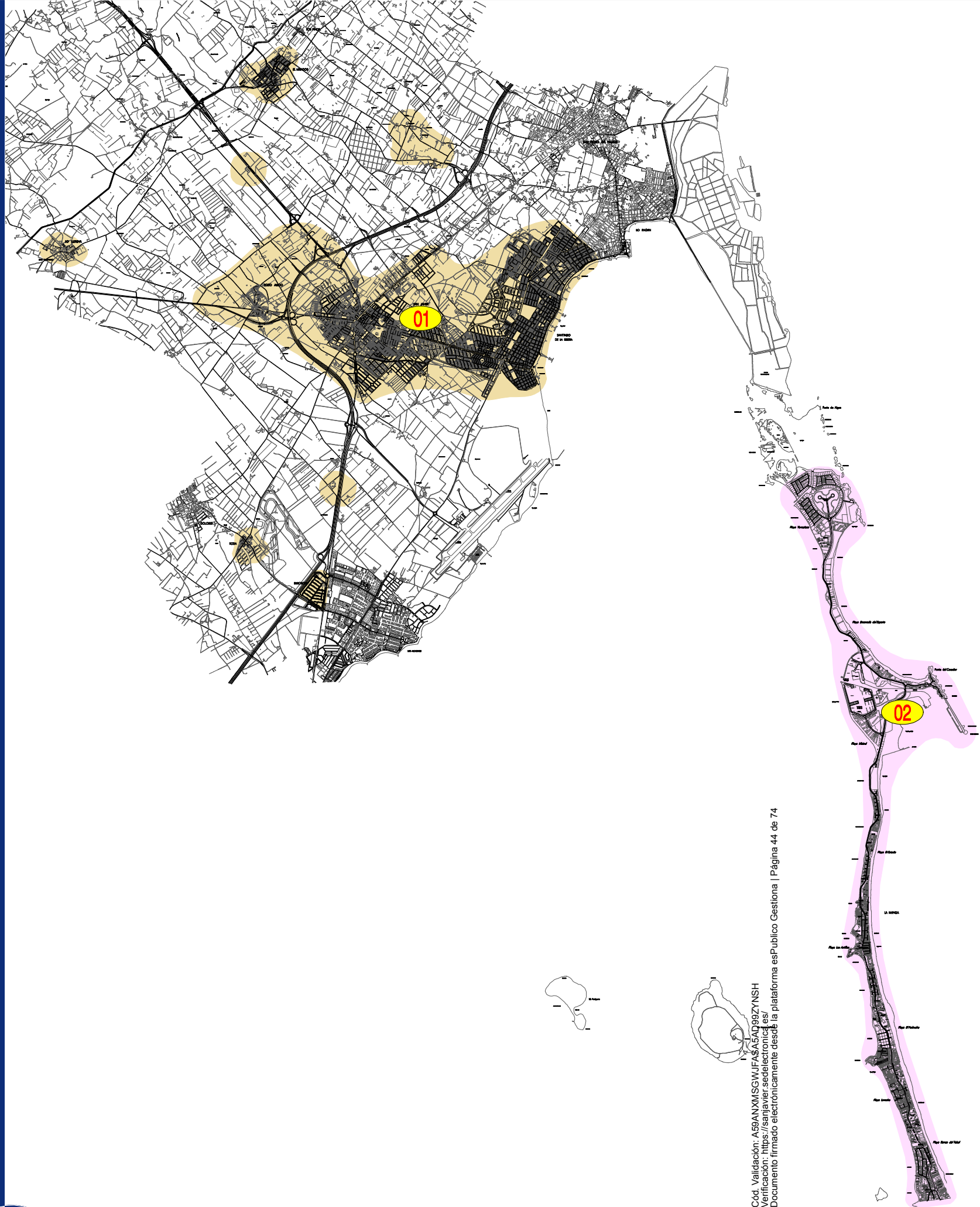
FRECU:



DOTACIÓN POR EQUIPO:

- 1 VEHÍCULO LAVACONTENEDORES CARGA LATERAL
- 1 CONDUCTOR

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 DE CONTENEDORES - RECOGIDA
 SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN.
 TODO EL AÑO
 SECTORES, TURNO Y FRECUENCIA



Cód. Validación: A59ANXMSGWJFAS5A5AD995ZYNH
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 74

TURNO:
 MAÑANA

FRECU:

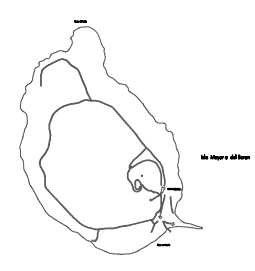
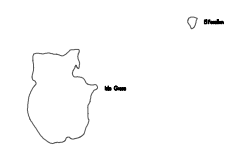
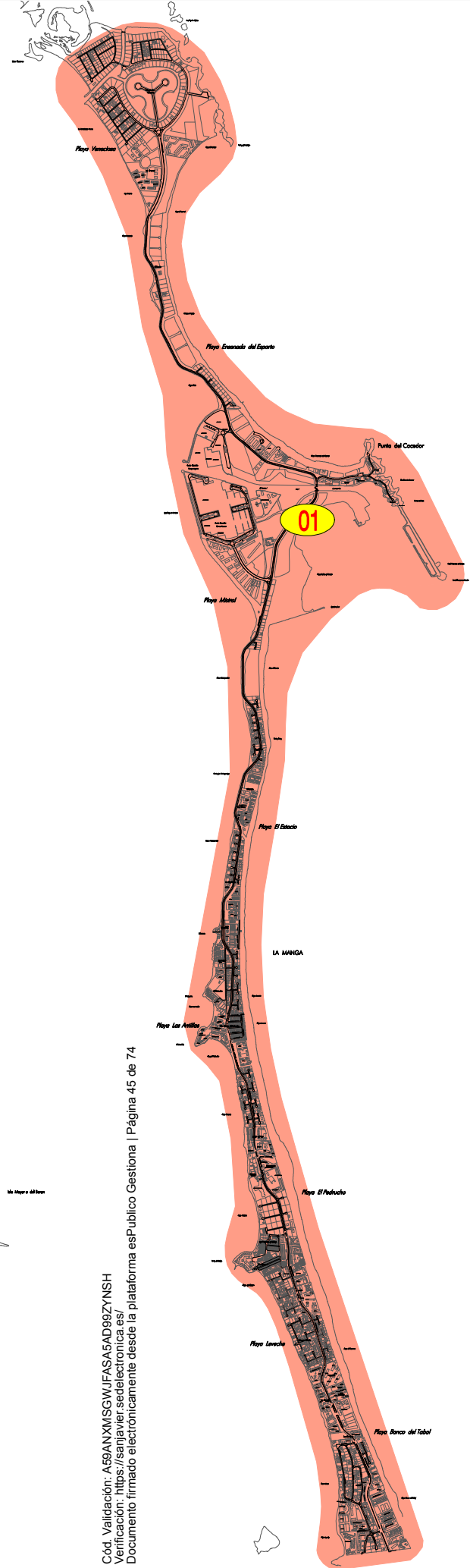


1

DOTACIÓN POR EQUIPO:

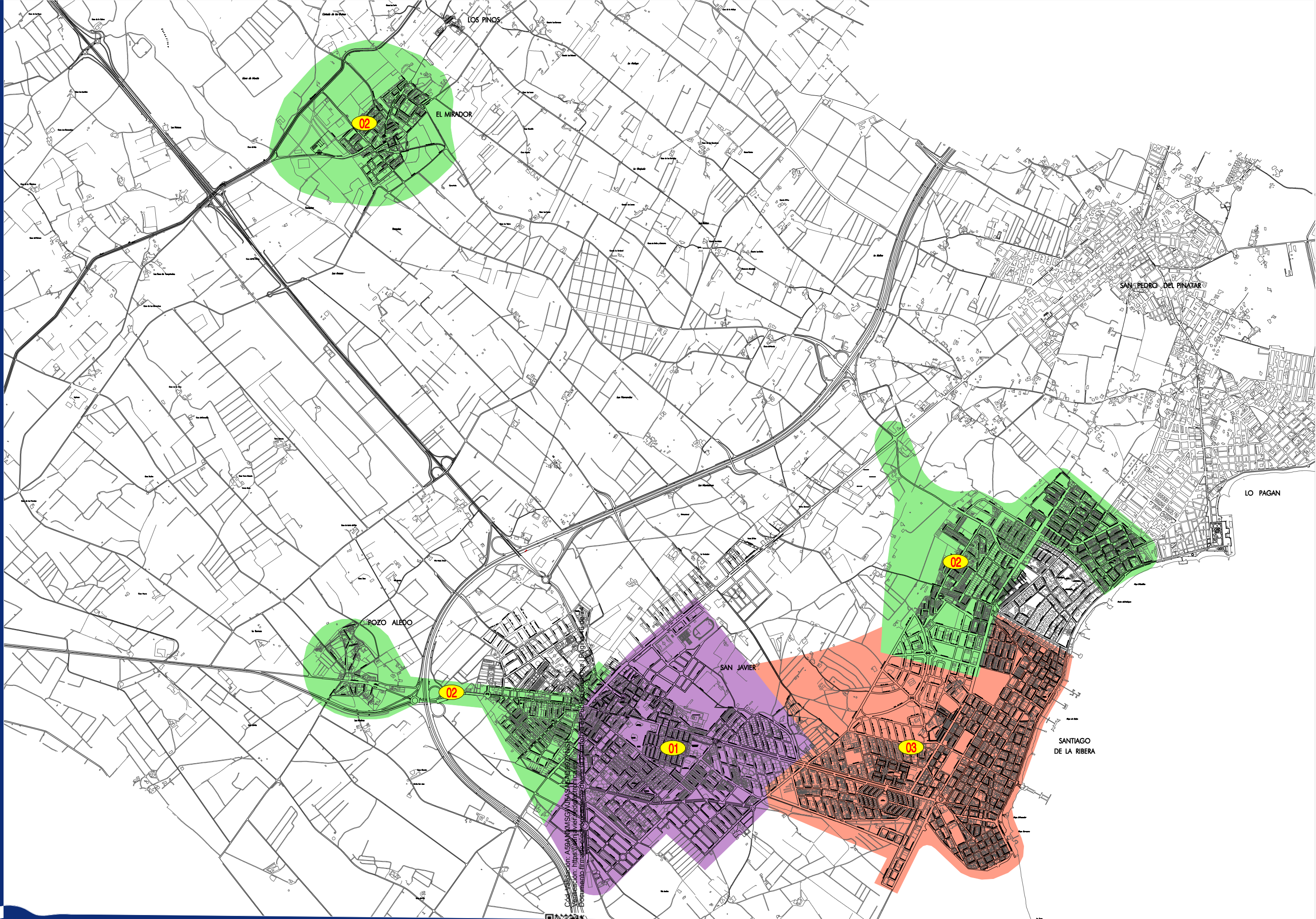
- 1 VEHÍCULO LAVACONTENEDORES CARGA LATERAL
- 1 CONDUCTOR

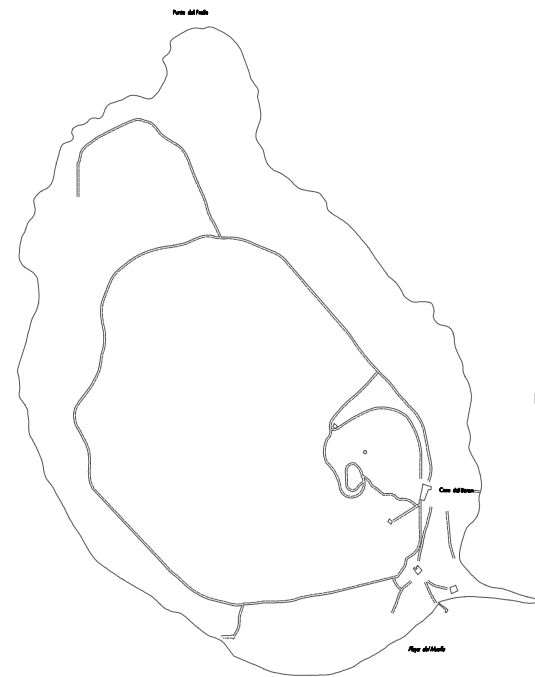
SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 DE CONTENEDORES - RECOGIDA
 SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS.
 TODO EL AÑO
 SECTORES, TURNO Y FRECUENCIA



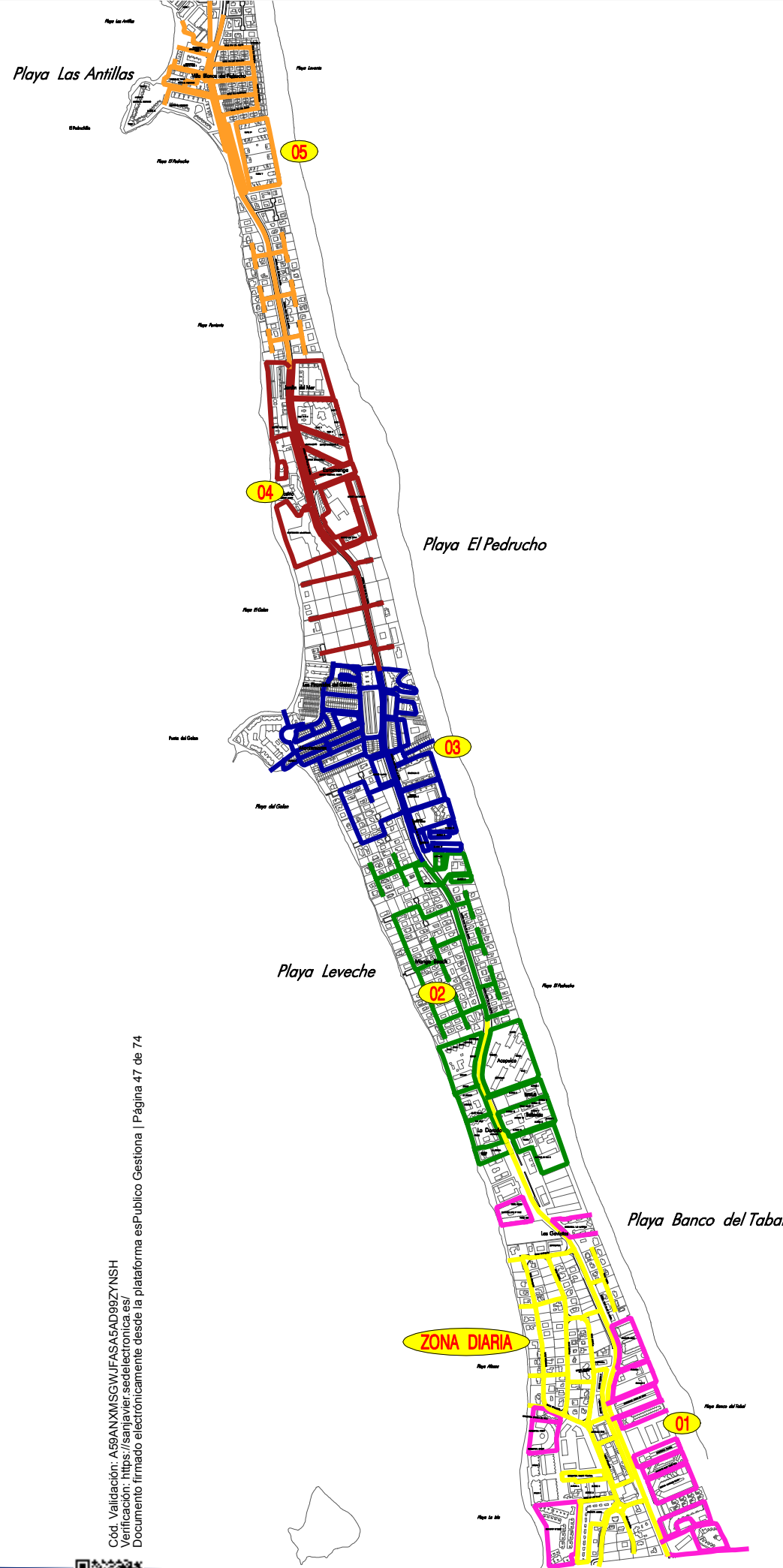
Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASASAD99ZYNSH
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 74







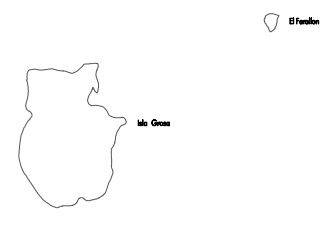
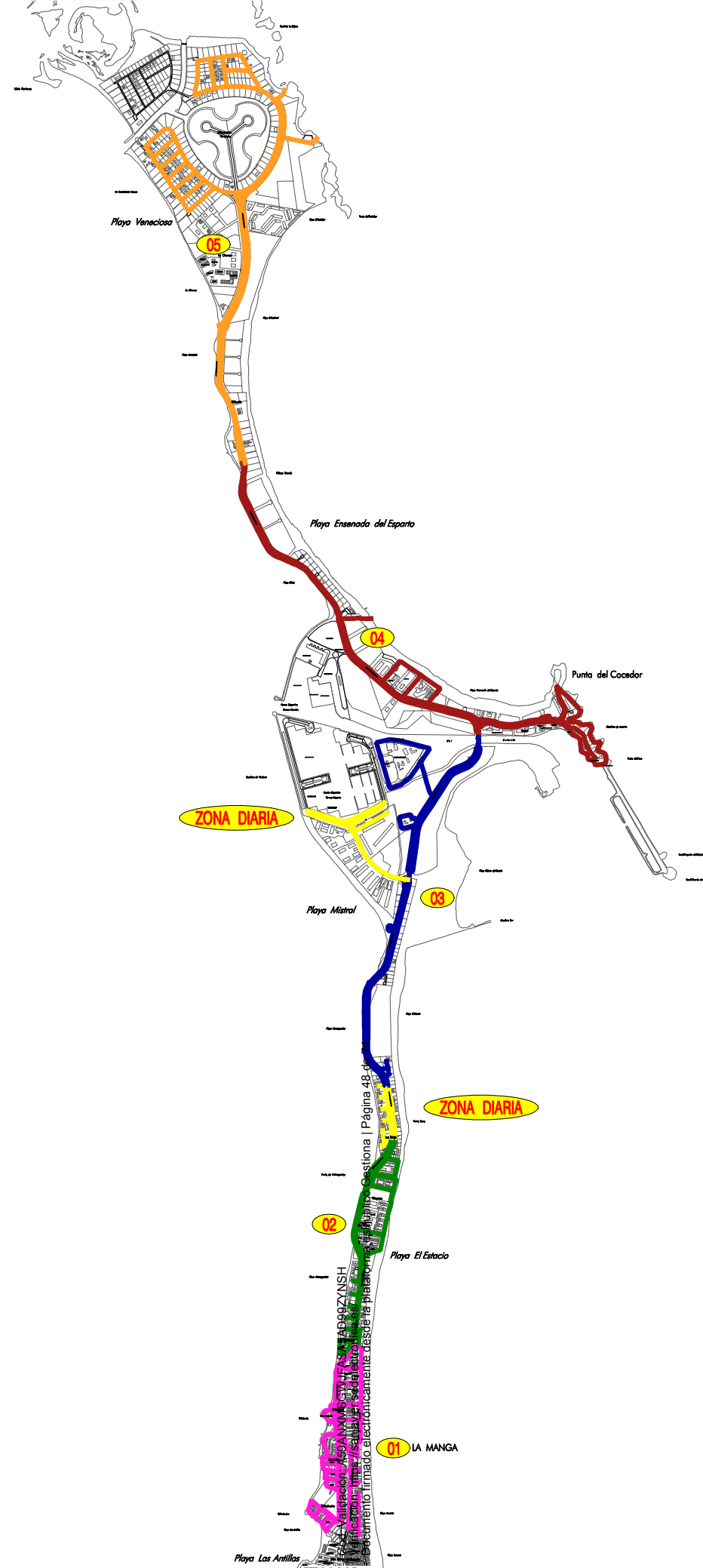
Isla Mayor o del Barón



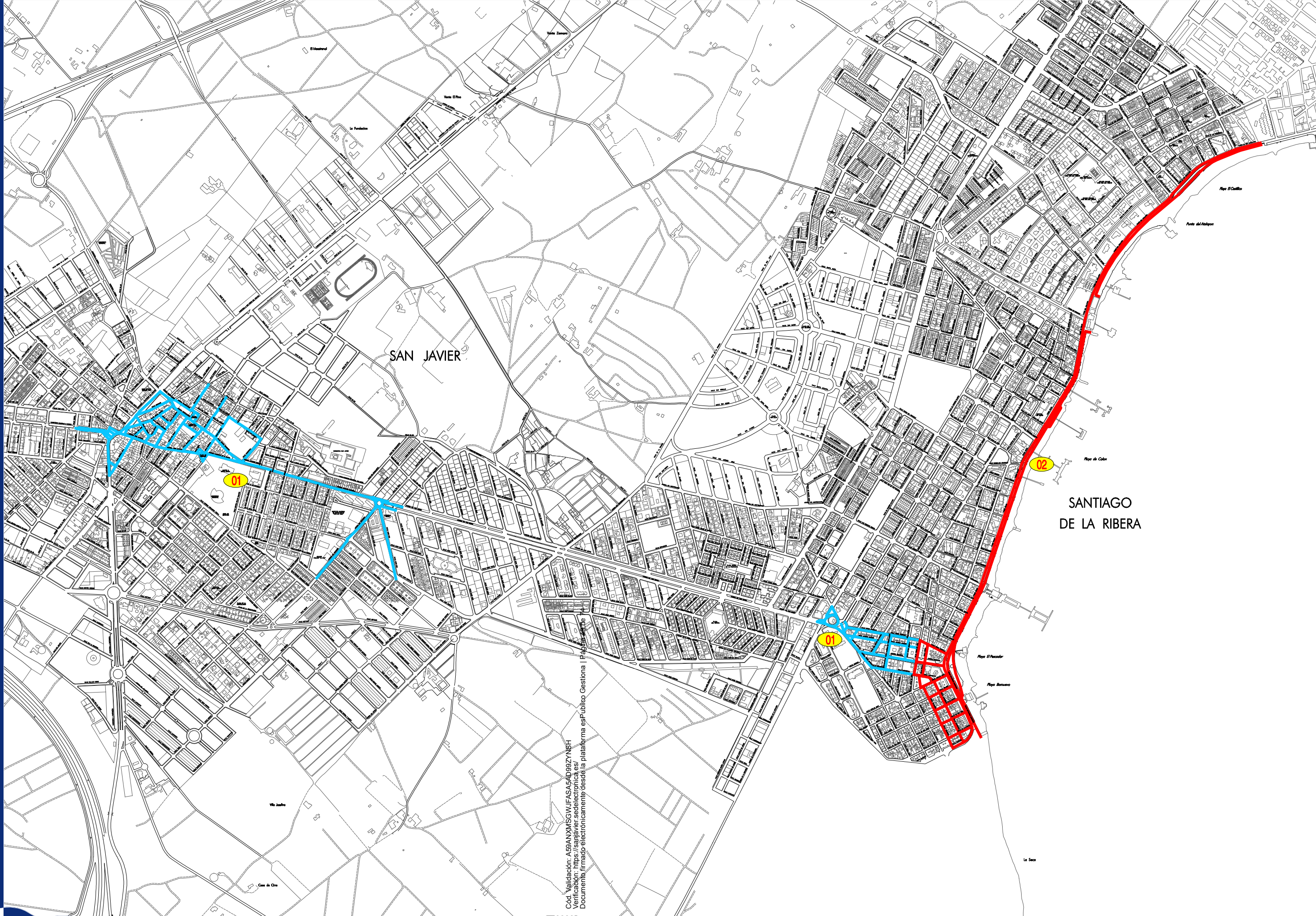
- SECTORES:**
- SECTOR DIARIO
 - SECTOR 01: LUNES
 - SECTOR 02: MARTES
 - SECTOR 03: MIÉRCOLES
 - SECTOR 04: JUEVES
 - SECTOR 05: VIERNES

Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASAD99ZYNH
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 74



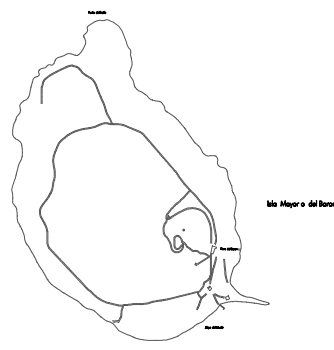
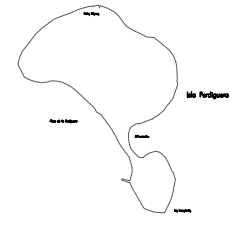
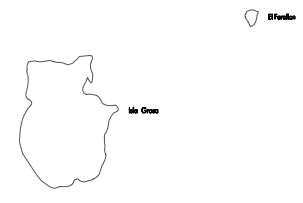
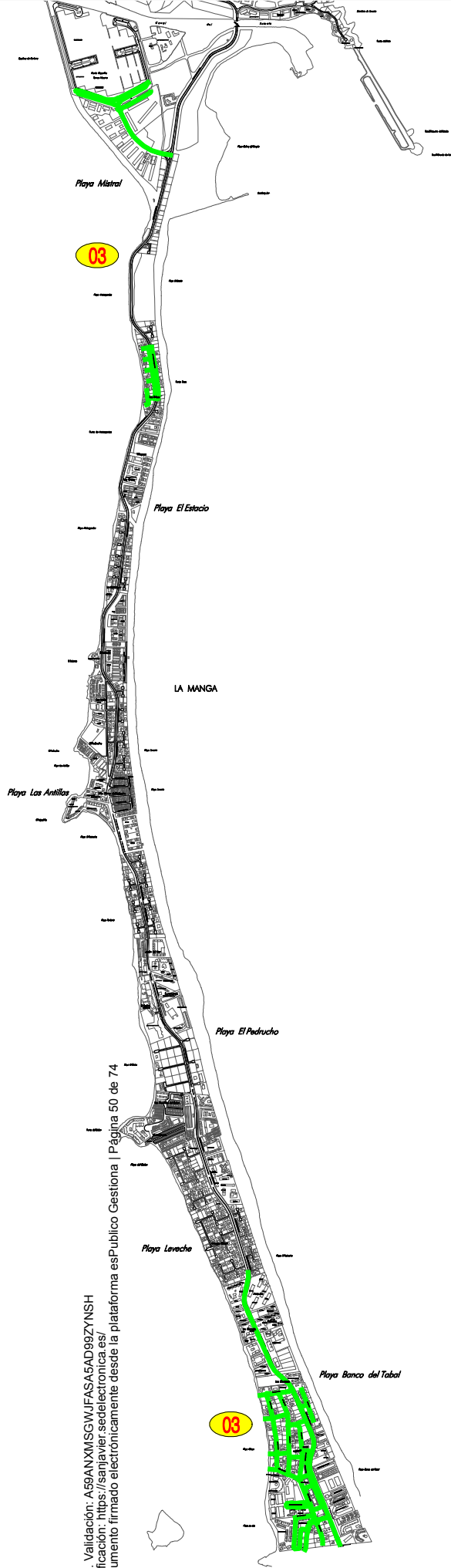


- SECTORES:**
- SECTOR DIARIO
 - SECTOR 01: VIERNES
 - SECTOR 02: JUEVES
 - SECTOR 03: MIÉRCOLES
 - SECTOR 04: MARTES
 - SECTOR 05: LUNES



Cód. Validación: A59ANXMSGWJFAS5AD99ZYN5H
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASAD99ZYNH
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 74

TURNO:
 MAÑANA

FRECU:
 DOMINGOS Y FESTIVOS



DOTACIÓN POR EQUIPO:
 1 BARRIDORA DE ASPIRACIÓN/ARRASTRE
 1 PEÓN ESPECIALISTA
 1 PEÓN

BARRIDO MIXTO EN DOMINGOS Y FESTIVOS
 INVIERNO (1 OCTUBRE-31 MAYO)
 SECTORES, TURNO Y FRECUENCIA

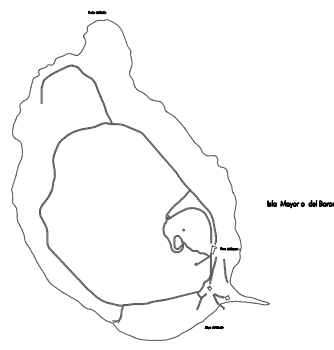
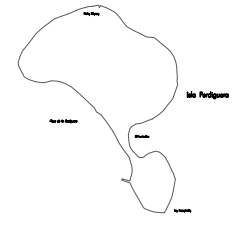
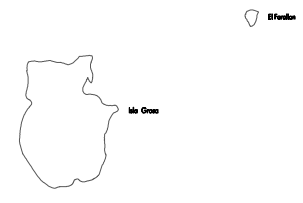
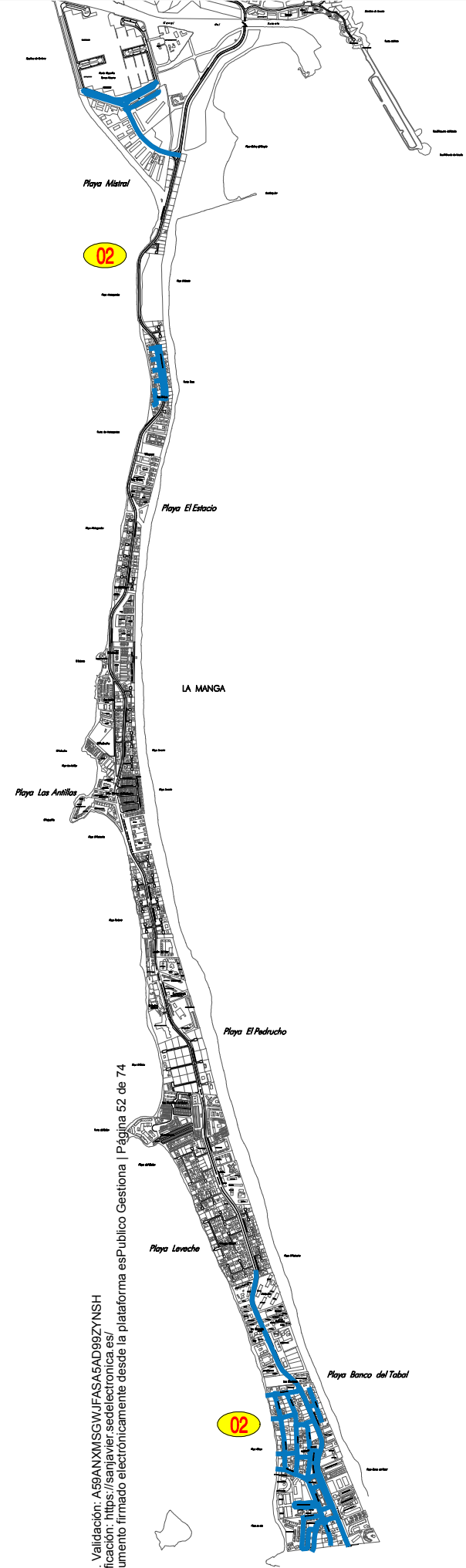


SAN JAVIER

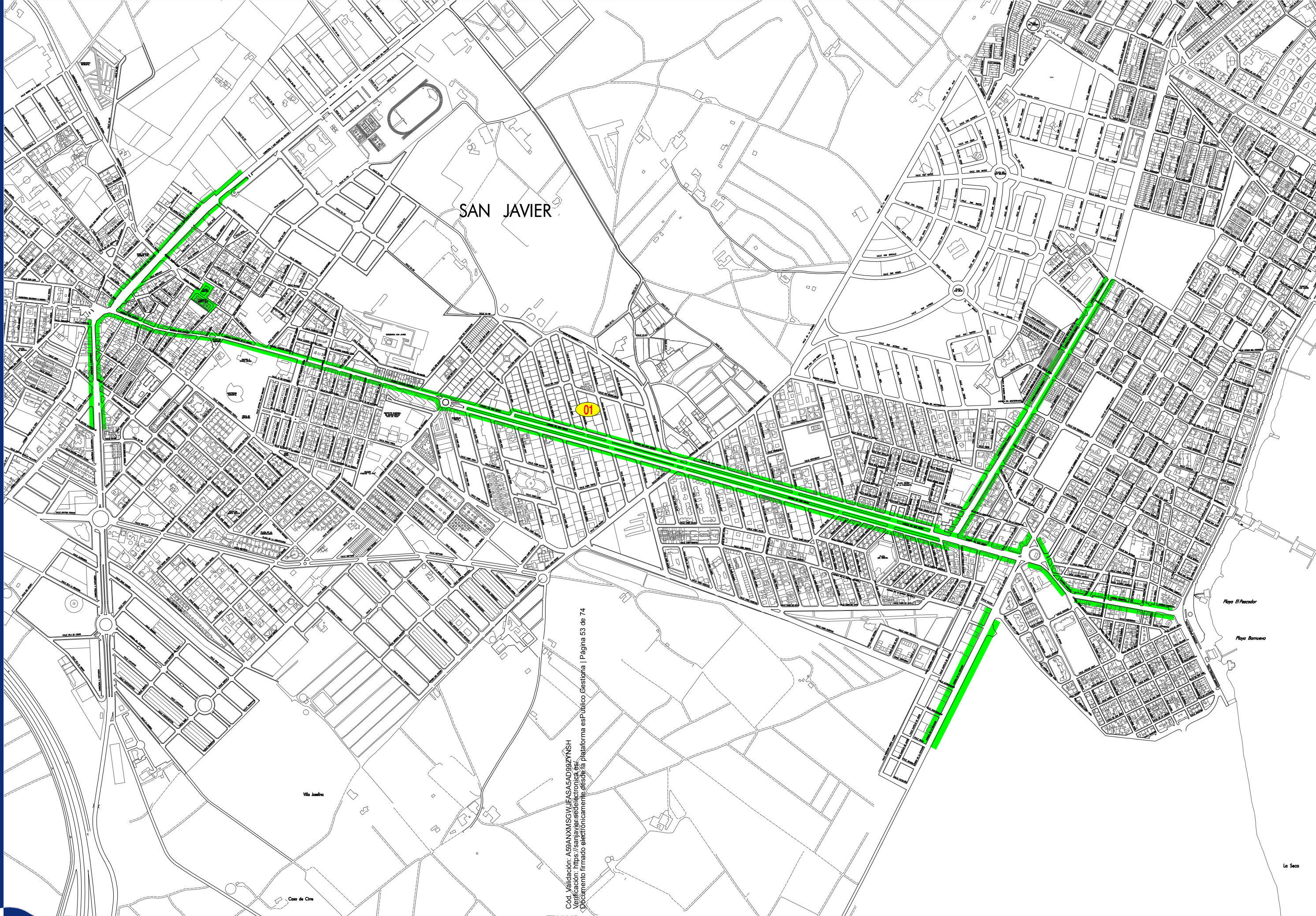
01

01

Cód. Validación: A59ANXMSGWJFAS6AD99ZYN5H
 Verificación: <https://sanjavier.sectorelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 74



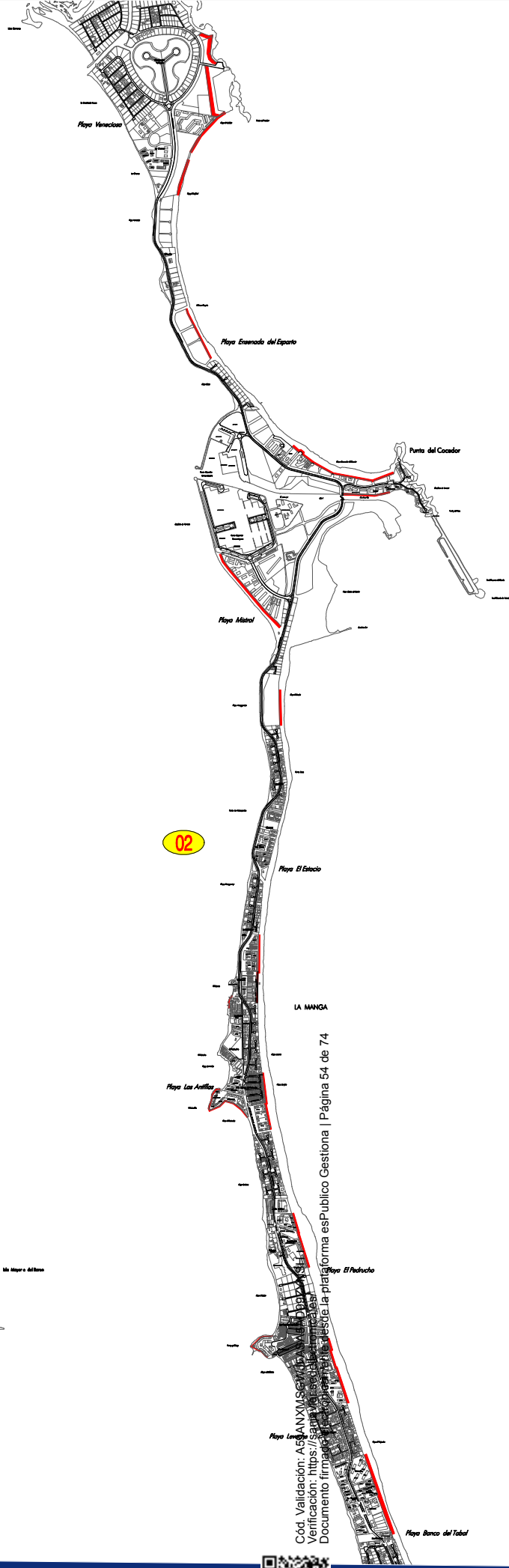
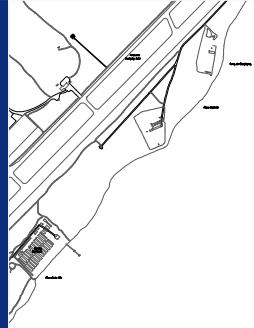
Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASAD99ZYNH
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 74



SAN JAVIER

Cód. Validación: A59ANXMSGWJFAS6AD99ZYN5H
 Verificación: <https://sanjavier.sectorelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 74





Cód. Validación: ASBAXJUS...
Verificación: <https://saint...>
Documento firmado digitalmente por el Ayuntamiento de San Javier.



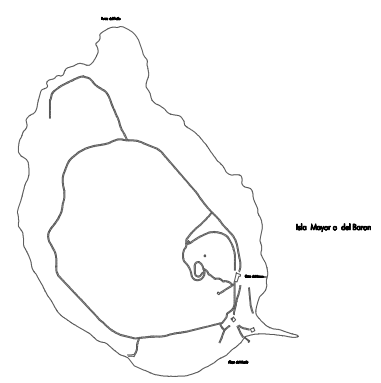
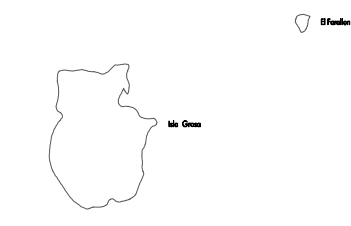
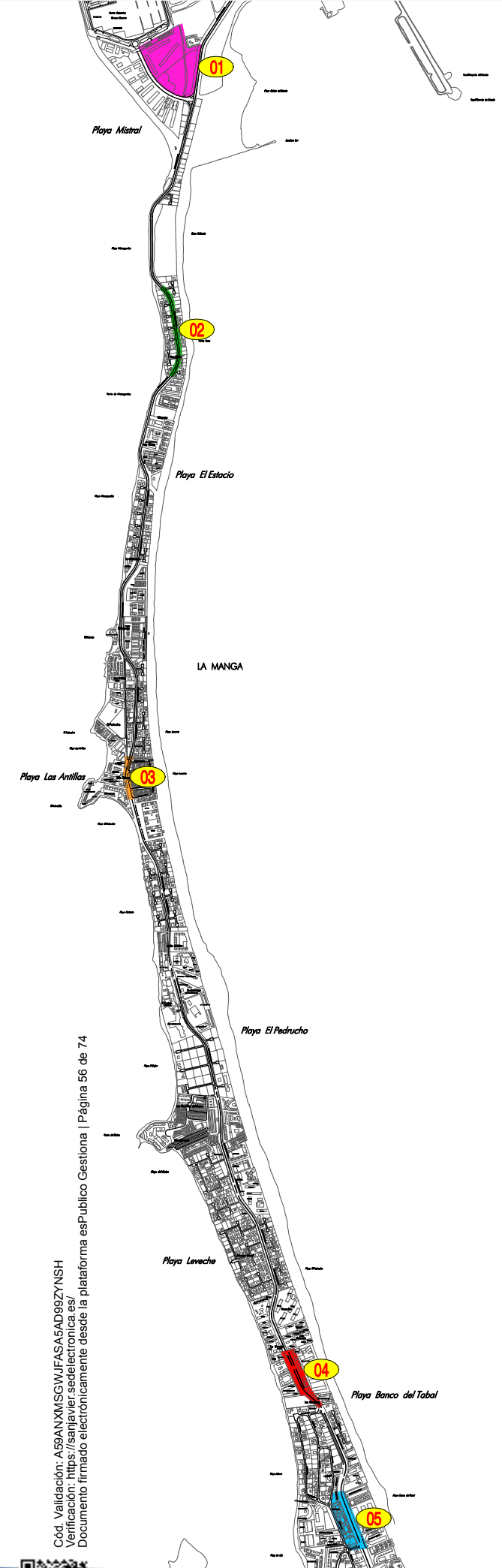
SAN JAVIER



Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASASAD99ZYN5H
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 74

- SECTORES:
- SECTOR 01: LUNES
 - SECTOR 02: MARTES
 - SECTOR 03: MIÉRCOLES
 - SECTOR 04: JUEVES
 - SECTOR 05: VIERNES

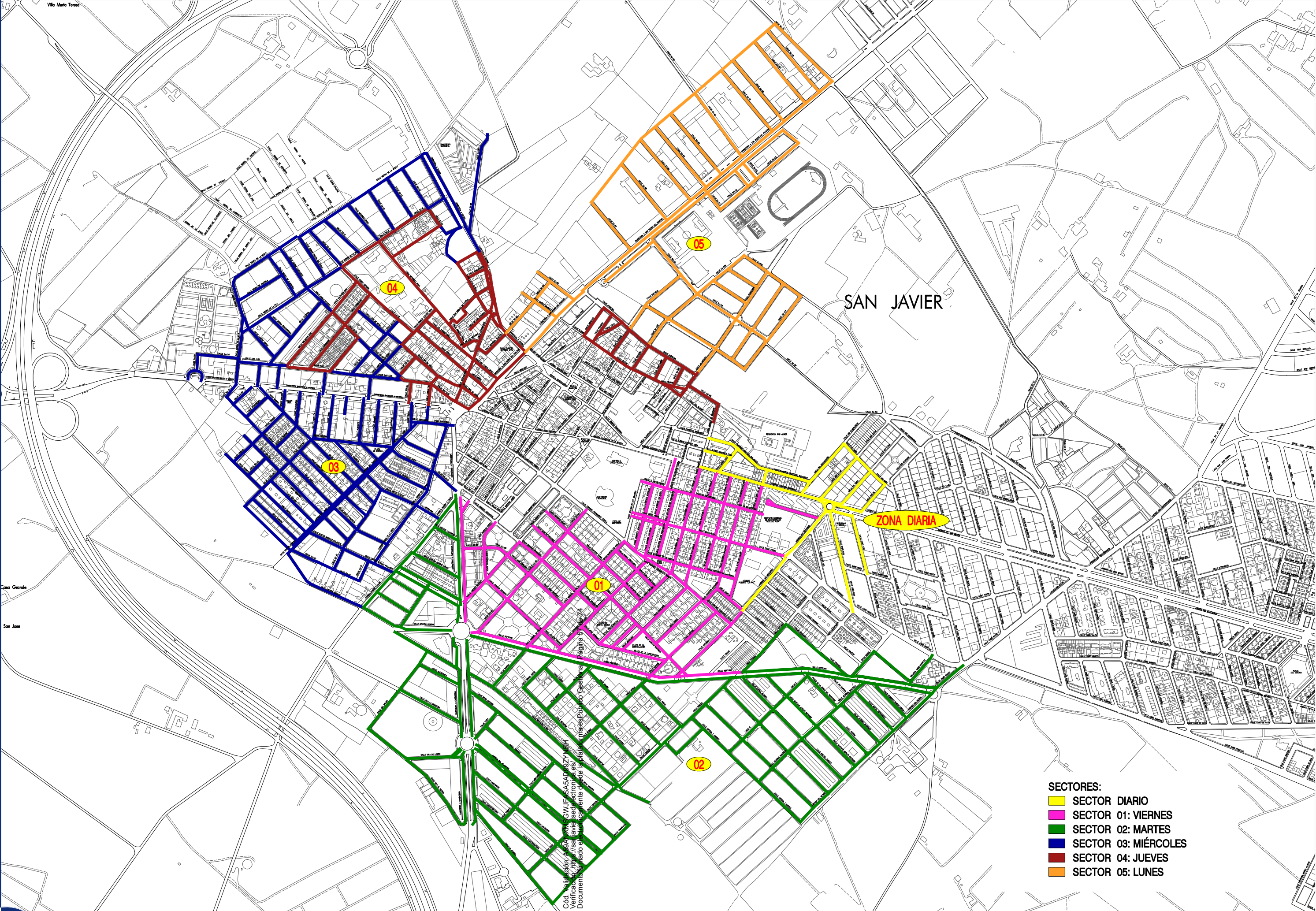




Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASAD99ZYNH
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 74

- SECTORES:**
- SECTOR 01: LUNES
 - SECTOR 02: MARTES
 - SECTOR 03: MIÉRCOLES
 - SECTOR 04: JUEVES
 - SECTOR 05: VIERNES





SAN JAVIER

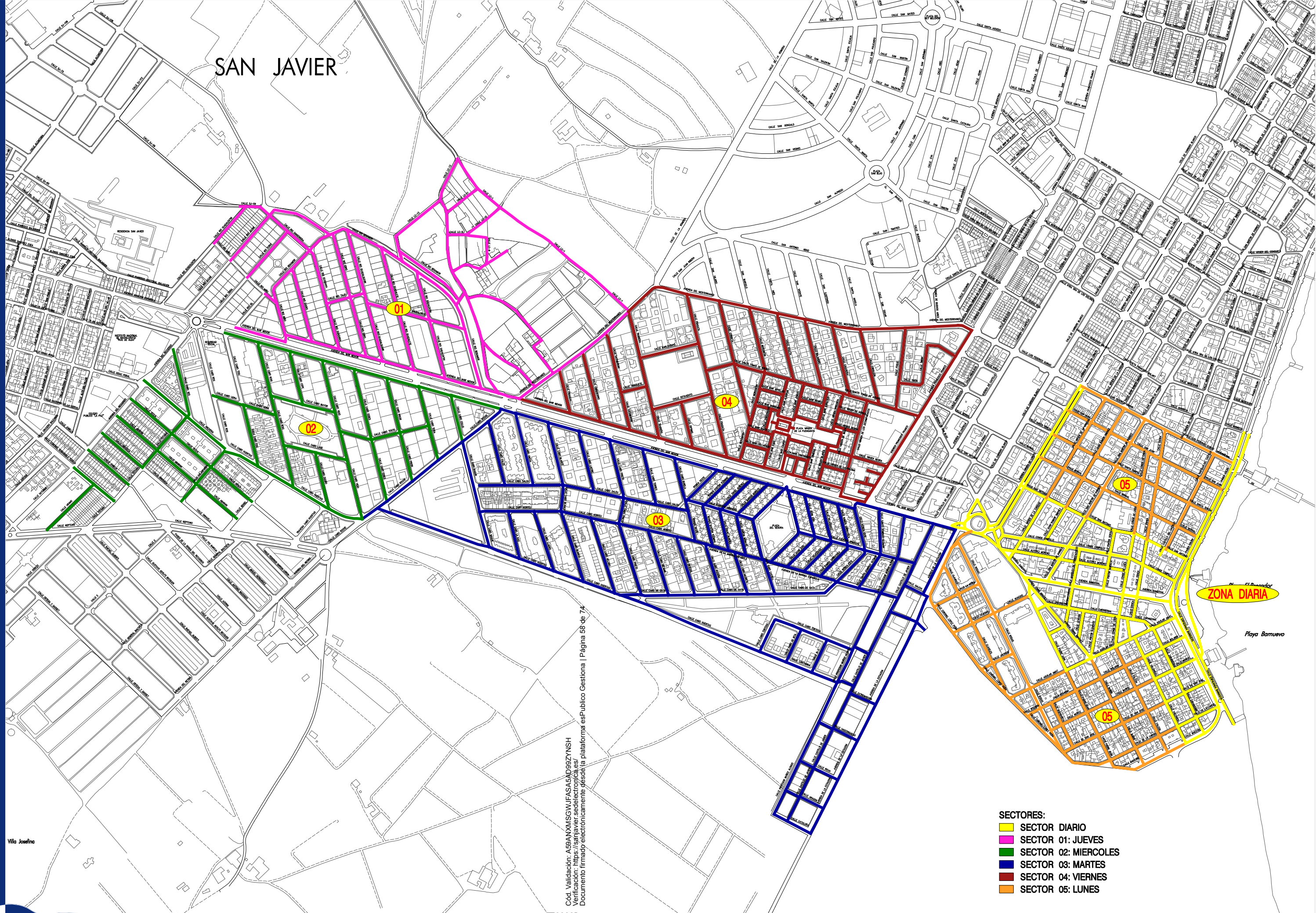
ZONA DIARIA

- SECTORES:**
- SECTOR DIARIO
 - SECTOR 01: VIERNES
 - SECTOR 02: MARTES
 - SECTOR 03: MIÉRCOLES
 - SECTOR 04: JUEVES
 - SECTOR 05: LUNES



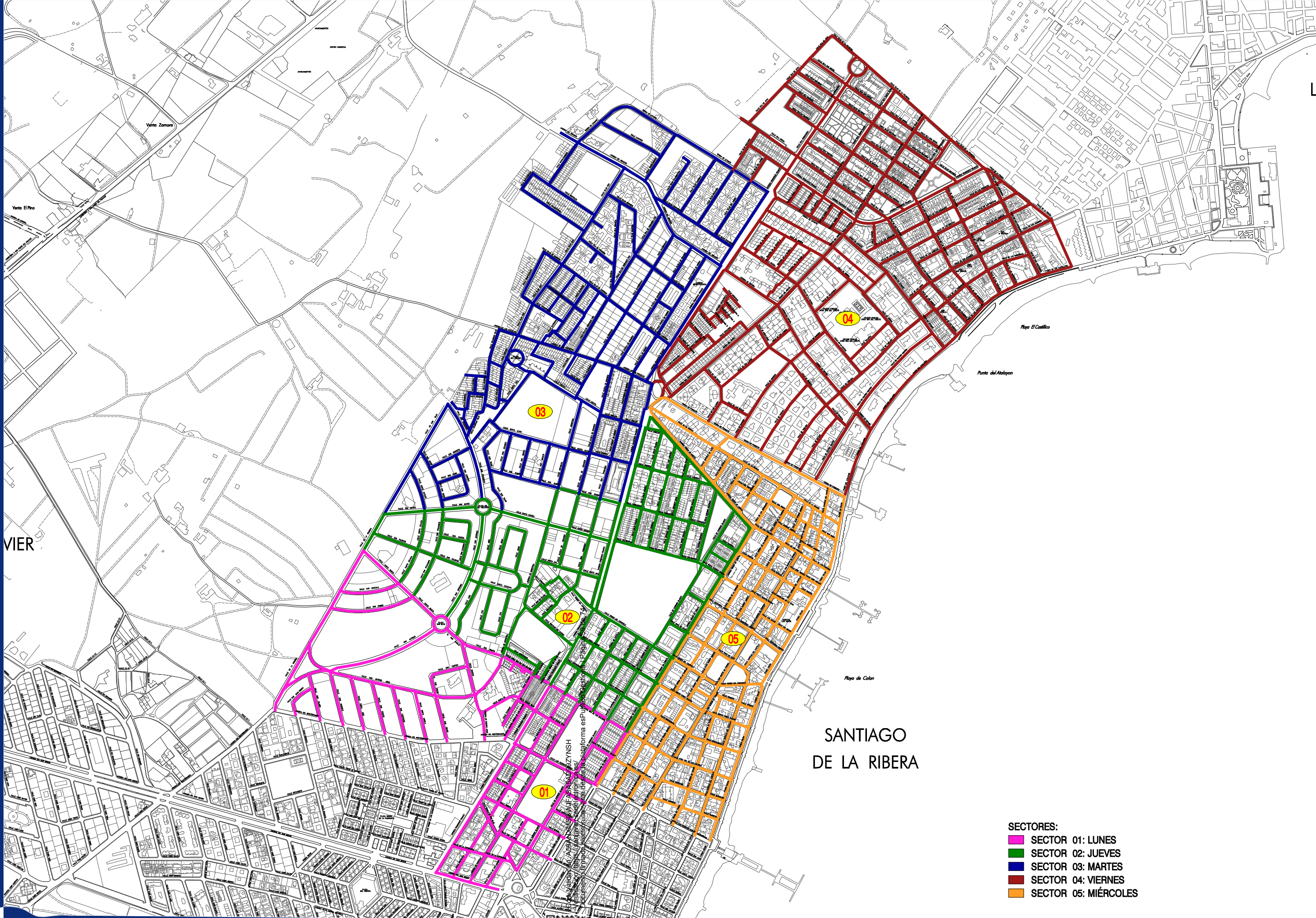
Cód. Verificación: 7854-8866-5414-2022
Verificación: <http://saj.sanjavier.es/>
Documento de ámbito municipal, en el que se ha utilizado el sistema de información geográfica municipal. Página 5

SAN JAVIER



Cód. Validación: A59ANXMSGWJFAS6AD99ZYNH
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 74

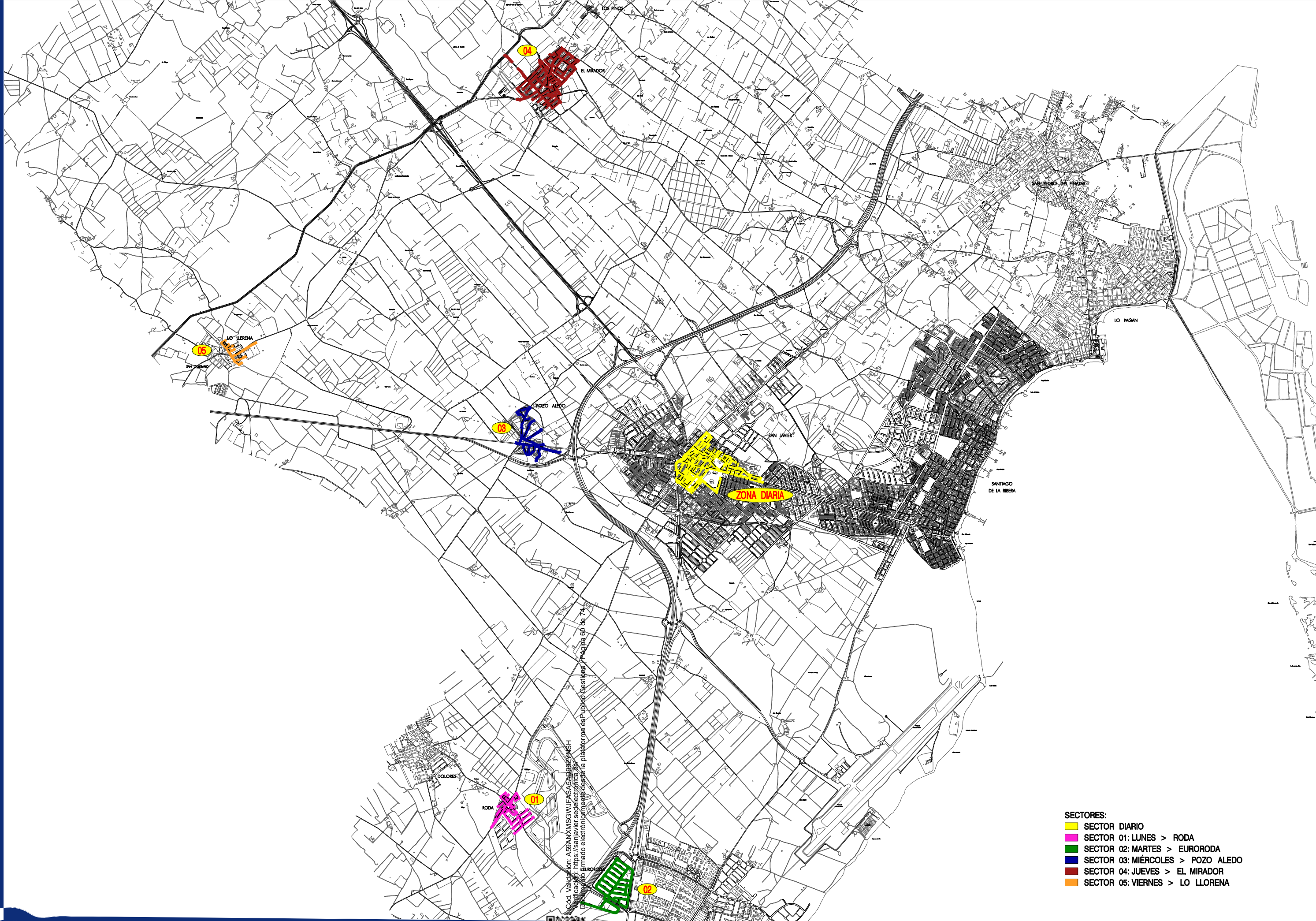
- SECTORES:
- SECTOR DIARIO
 - SECTOR 01: JUEVES
 - SECTOR 02: MIERCOLES
 - SECTOR 03: MARTES
 - SECTOR 04: VIERNES
 - SECTOR 05: LUNES



SANTIAGO DE LA RIBERA

- SECTORES:
- SECTOR 01: LUNES
 - SECTOR 02: JUEVES
 - SECTOR 03: MARTES
 - SECTOR 04: VIERNES
 - SECTOR 05: MIÉRCOLES





- SECTORES:**
- SECTOR DIARIO
 - SECTOR 01: LUNES > RODA
 - SECTOR 02: MARTES > EURORODA
 - SECTOR 03: MIÉRCOLES > POZO ALEDO
 - SECTOR 04: JUEVES > EL MIRADOR
 - SECTOR 05: VIERNES > LO LLORENA

Cód. Validación: A59ANXMSGWJFASAPAGBZYN5H
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 74



PROPUESTA DE AMPLIACION DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN Y RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA (5º CONTENEDOR)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CONSIDERACIONES PREVIAS	2
3. RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCION ORGANICA (5º CONTENEDOR)	6
3.1. UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES	7
3.2. SERVICIO DE LAVADO DE CONTENEDORES	7
4. ESTUDIO ECONÓMICO	8
ANEXO I – CUADRO PRECIOS MANO DE OBRA CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	12
ANEXO II. CUADRO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMOS DE LA MAQUINARIA	14



1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se hace un estudio pormenorizado para **proponer para su estudio**, análisis y elección por parte del Ayuntamiento de San Javier, las soluciones en las que se contemplan el **cumplimiento del marco normativo** en materia medioambiental, con la incorporación de **las tecnologías más eficientes** y respetuosas con el medio ambiente. Todo el presente estudio está basado en el profundo conocimiento del municipio de nuestra sociedad debido a los muchos años de servicio para este municipio. En este planteamiento se ha tenido en cuenta toda la casuística intrínseca al municipio; llevando así a adoptar la solución de servicio más idónea.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

Entre las principales novedades recogidas en el PEMAR (Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos) 2016-2022 a su vez basado en la Ley 22/2011 de 28 de Julio se pueden destacar las siguientes obligaciones:

- Establece una nueva Jerarquía en la Gestión de Residuos (5 niveles):



- Para el 2020 una reducción de un 10% respecto a 2010 en la producción de residuos (prevención).
- Objetivo del 50% para la preparación para la reutilización y reciclado de las fracciones reciclables procedentes de los residuos domésticos antes de 2020.
- La mejora de la gestión de los biorresiduos mediante la adopción de medidas tendentes a establecer su recogida separada, su tratamiento biológico in situ o en instalaciones específicas, asegurando la calidad de los materiales obtenidos y garantizando su uso seguro en el suelo.





- La consideración de la incineración de residuos municipales como operación de valorización siempre que se alcance la eficiencia energética establecida.

Por lo tanto resulta más que conveniente aprovechar la renovación de medios materiales para adaptar los servicios con el objetivo principal de implementar la separación, recogida, transporte y valorización de la fracción orgánica.

La elección de la fracción orgánica como fracción a separar, viene motivada porque:

- Dentro de la fracción resto actual (residuos no seleccionados) la fracción orgánica representa el mayor porcentaje de todos los residuos (47%). Lo que a su vez permitirá alcanzar el 50% en preparación para la reutilización y reciclado para el año 2020.
- Es "fácil" su aprovechamiento y reciclado mediante tratamientos biológicos



Esta línea de acción requerirá en los servicios la implementación de un 5º contenedor para la fracción orgánica, así como de los medios necesarios para su recogida y transporte, mientras



que en la planta de tratamiento requerirá de la implementación de una línea para la fracción orgánica, así como del proceso (aerobio principalmente) para la obtención del compost.

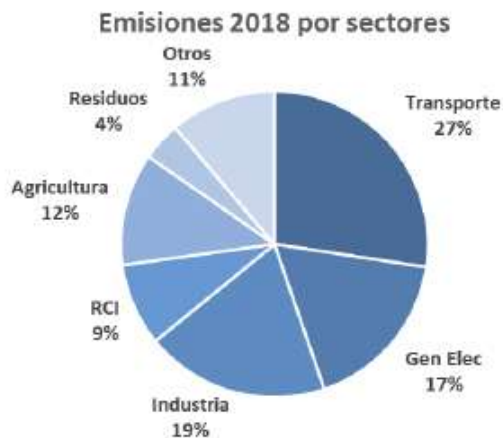
La creciente preocupación por el medioambiente, así como la notable evolución tecnológica ha propiciado la aparición de diferentes sistemas de propulsión eficientes (menor consumo, combustibles limpios, menor ruido) para los vehículos y maquinaria que pueden ser aplicados en los servicios. Así por ejemplo:

- Eléctricos: turismos, furgonetas, bicicletas, herramienta, vehículos de transporte hasta 3.500 kg, barredoras, autobaldeadoras, etc



- Híbridos: turismos, furgonetas, vehículos de transporte hasta 3.500 kg, recolectores de reducidas dimensiones

La contribución de los servicios de limpiezas y residuos al Cambio Climático es muy pequeña en relación a la de otros sectores (en el año 2018 le correspondería una parte muy reducida de la correspondiente a Residuos y Transporte en total 31% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI).



No obstante, como servicio público esencial ha de servir de escaparate y ejemplo frente a los ciudadanos de las políticas y directrices que marcan los gobiernos a nivel europeo, nacional y sobre todo de ámbito local en el Ayuntamiento de San Javier.

Tras las diversas demandas surgidas en el servicio por los cambios lógicos provocados tanto por el transcurso del tiempo como por los propios ciudadanos, se plantean una serie de necesidades y mejoras en el servicio que a continuación proponemos y detallamos para su estudio y valoración.

Para el planteamiento de la mejor solución para el municipio de San Javier hay que hacer unas consideraciones de partida, que son las siguientes:

- Por cambio de normativa, es necesaria la implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica.
- La prórroga prevista en el contrato actual es de hasta cinco años.
- Las inversiones del contrato, como están previstas a diez años, se descuentan.
- La maquinaria para la ampliación del servicio propuesto se ofrece en régimen de alquiler, ya que el tiempo de servicio es bastante inferior a la vida útil de los mismos y por tanto es la mejor solución económica.
- No están considerados los posibles costes de eliminación de la fracción orgánica.
- Se mantiene el mismo porcentaje de GG y B.I. de la oferta inicial (6%).

El servicio nuevo propuesto de la recogida selectiva de la fracción orgánica (contenedor marrón) se propone con las características y presupuesto que se detallan a continuación en el presente documento.



3. RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCION ORGANICA (5º CONTENEDOR)

Debido a la necesidad legal de implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica y con la finalidad de ofrecer la mejor solución al municipio de San Javier, se ha realizado un estudio pormenorizado; llegando al siguiente planteamiento:

Se plantea el servicio con la adscripción de **3 rutas de recogida de carga lateral**, una para San Javier, otra para Santiago de la Ribera y otra para La Manga del Mar Menor, compuesta cada una de ellas con 125 unidades de contenedor de 2.000 litros de carga lateral, un camión recolector compactador de 23 m³ de carga lateral y una dotación humana de un conductor, todas ellas en turno de mañana con una frecuencia de 3 días a la semana durante el invierno (desde 16 de septiembre hasta el 15 de junio) incrementándose esta frecuencia a 7 días a la semana (de lunes a domingo) durante los meses de verano (del 16 de junio a 15 de septiembre), y un vehículo ligero tipo Porter de repaso de ubicaciones con una dotación humana de 1 peón y un Porter de repaso en turno de mañana con las mismas frecuencias descritas.

Durante la temporada de invierno (desde 16 de septiembre hasta el 15 de junio), se ha previsto **una ruta** de recogida los **domingos** para la zona continental (San Javier y Santiago de la Ribera); con la finalidad de **recoger los puntos de mayor generación** de este tipo de residuos (bares, restaurantes, comercios de comestibles, etc.) que al abrir al público los domingos necesita que se preste servicio.

En la zona de La Manga, durante este periodo, no se prestará servicio los domingos y festivos.

Las rutas se han diseñado en base a la experiencia de la empresa en este tipo de servicios y el conocimiento exhaustivo del municipio por los años de servicio, para garantizar que se pueden recoger todos los contenedores de cada ruta en la jornada de trabajo, garantizando que no se queda ningún contenedor sin vaciar.



3.1. UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES

La ubicación de los contenedores para la recogida de la fracción orgánica será junto a los contenedores de la fracción resto, aprovechando las ubicaciones actuales; y se hará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Ubicación actual de los puntos limpios
- Puntos de contenerización existentes de la fracción resto

Se estará a las ordenes de los servicios técnicos municipales para la ubicación de los mismos, con la cantidad máxima de contenedores por ruta de 125 unidades.

3.2. SERVICIO DE LAVADO DE CONTENEDORES

Para prestar el servicio de lavado de los contenedores de la fracción orgánica se ha previsto realizarlo lavando cada contenedor con una frecuencia de 1 vez cada 15 días (2 veces al mes) durante los meses de invierno (desde 16 de septiembre hasta el 15 de junio) incrementándose esta frecuencia de lavado a 1 vez a la semana para cada contenedor durante los meses de verano (del 16 de junio a 15 de septiembre).

La cantidad de contenedores que se pueden lavar en una jornada es de 78 unidades de contenedor, por lo que para lavar la totalidad de contenedores previsto con las frecuencias indicadas en el párrafo anterior es de 156 jornadas de servicio anuales.



4. ESTUDIO ECONÓMICO

Para llevar a cabo los servicios anteriormente descritos, y según las periodicidades arriba mencionadas, adjuntamos aquí el estudio de costes necesario para realizar dichos servicios complementarios.

Debido al periodo de tiempo del servicio (4,25 años de servicio ya que se prevé el inicio del servicio en el mes de septiembre de 2025) se hace inviable la adquisición de la maquinaria, y por tanto se ha adoptado, como mejor solución, el alquiler de equipos con una antigüedad menor de 2 años, ya que la adquisición de la maquinaria en este periodo de tiempo encarecería mucho el servicio.

La amortización de esta maquinaria se hace de acuerdo a la vida útil, que es de 10 años; y como el periodo máximo de servicio son cinco años, se duplicaría el gasto en este capítulo.

Por este motivo se adopta la solución de alquiler de la maquinaria como la mejor solución económicamente hablando.

Se adjunta también a continuación como anexo los desgloses tanto de los precios de la mano de obra como de los costes por jornada de los consumos de la maquinaria.

A continuación, se adjunta el estudio económico:

SERVICIO DE RECOGIDA FRACCIÓN ORGÁNICA				
1. COSTES DE MANO DE OBRA				
UDS.	CATEGORÍA	Nº DE JORNADAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	Conductor recogida (Organica mañana) L-X-V	156	244,20 €	76.190,40 €
1	Conductor recogida (Organica mañana La Manga) L-X-V	156	244,20 €	38.095,20 €
2	Peon recogida (Organica mañana) L-X-V	156	216,26 €	67.473,12 €
1	Peon recogida (Organica mañana La Manga) L-X-V	156	216,26 €	33.736,56 €
1	Conductor recogida (Organica DOMINGOS y FF)	52	239,28 €	12.442,56 €
1	Peon recogida (Organica DOMINGOS y FF)	52	239,28 €	12.442,56 €
3	Conductor recogida (Organica DOMINGOS y FF)	15	239,28 €	10.767,60 €
3	Peon recogida (Organica DOMINGOS y FF)	15	239,28 €	10.767,60 €
3	Conductor recogida (Refuerzo verano) 15 Junio – 15 Sept.	40	244,20 €	29.304,00 €
3	Peon recogida (Refuerzo verano) 15 Junio – 15 Sept.	40	216,26 €	25.951,20 €
1	Conductor recogida (Lavacontenedores)	156	244,20 €	38.095,20 €
TOTAL COSTES DE PERSONAL				355.266,00 €



2. COSTES DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

UDS.	CONCEPTO	Plazo Amortización	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
500	Contenedor 2.000 lts CL Orgánica (CONTENUR OVAL)	4,25	954,50 €	477.250,00 €
1	Sistema Informático de Gestión (VISIÓN)	4,25	3.500,00 €	3.500,00 €
4	GPS embarcado modelo Teltonika	4,25	1.500,00 €	6.000,00 €
3	GPS embarcado modelo VC 10	4,25	380,00 €	1.140,00 €
4	Telefonia movil	4,25	400,00 €	1.600,00 €

TOTAL INVERSIONES A REALIZAR AMORTIZADAS EN 4,25 AÑOS **489.490,00 €**

COSTES DE AMORTIZACIÓN ANUAL PARA UN PERIODO DE 4,25 AÑOS **115.174,12 €**

COSTES DE FINANCIACIÓN ANUAL AL TIPO DE INTERÉS DEL 5,00 % ANUAL **130.689,92 €**

TOTAL COSTES DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN **130.689,92 €**

3. COSTES DE ALQUILER, MANTENIMIENTO Y CONSUMO DE LA MAQUINARIA

UDS.	CONCEPTO	Nº DE JORNADAS	PRECIO JORNADA	IMPORTE
2	Rec. comp. 23 m3 C.L Derechas (3 ejes) Diesel	211	116,76 €	49.272,72 €
1	Rec. comp. 23 m3 C.L Derechas (3 ejes) Diesel La Manga	211	116,76 €	24.636,36 €
1	Rec. comp. 23 m3 C.L Derechas (3 ejes) Diesel (DD y FF)	52	116,76 €	6.071,52 €
1	Lavacontenedores C.L. Diesel	156	112,47 €	17.545,32 €
1	Furgoneta de Inspección (Hibrida/cero emisiones)	365	22,66 €	8.270,90 €
3	Vehículo auxiliar tipo PORTER caja abierta (Diesel)	211	28,51 €	18.046,83 €
1	Vehículo auxiliar tipo PORTER caja abierta (Diesel)	52	28,51 €	1.482,52 €

TOTAL COSTES DE COMBUSTIBLE **125.326,17 €**

UDS.	CONCEPTO	Nº DE JORNADAS	PRECIO JOR ALQUILER+ MNTO	IMPORTE
2	Rec. comp. 23 m3 C.L Derechas (3 ejes) Diesel	211	361,83 €	152.692,26 €
1	Rec. comp. 23 m3 C.L Derechas (3 ejes) Diesel La Manga	211	361,83 €	76.346,13 €
1	Rec. comp. 23 m3 C.L Derechas (3 ejes) Diesel (DD y FF)	52	361,83 €	18.815,16 €
1	Lavacontenedores C.L. Diesel	365	268,15 €	97.874,75 €
1	Furgoneta de Inspección (Hibrida/cero emisiones)	365	23,72 €	8.657,80 €
3	Vehículo auxiliar tipo PORTER caja abierta (Diesel)	211	75,34 €	47.690,22 €
1	Vehículo auxiliar tipo PORTER caja abierta (Diesel)	52	75,34 €	3.917,68 €

TOTAL COSTES ALQUILER EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS **405.994,00 €**



UDS.	CONCEPTO	Nº DE JORNADAS	PRECIO JORNADA MNTO	IMPORTE
375	Contenedor 2.000 lts CL Orgánica (CONTENUR OVAL)	365	0,22 €	30.112,50 €
TOTAL COSTES MNTO CONTENEDORES				30.112,50 €
TOTAL COSTES CONSUMO DE COMBUSTIBLE, ALQUILER/MNTO DE VEHICULOS Y CONTENEDORES				561.432,67 €

4. OTROS COSTES

UDS.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN ANUAL (con educador ambiental)	50.000,00 €	50.000,00 €
12	Pequeña Herramienta	626,15 €	7.513,80 €
12	Material fungible	3.106,15 €	37.273,80 €
15	Vestuario y epis	319,35 €	4.790,25 €
1	Eliminacion Fracion Organica	- €	- €
15	Rec Medicos	42,00 €	630,00 €
TOTAL OTROS COSTES			100.207,85 €

OBTENCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA ORGÁNICA

1.	COSTES DE PERSONAL	355.266,00 €
2.	COSTES DE AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN	130.689,92 €
3.	COSTES DE CONSUMO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA	561.432,67 €
4.	OTROS COSTES	100.207,85 €
TOTAL PRESUPUESTO EN EJECUCIÓN MATERIAL		1.147.596,44 €
6,00 %	GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	68.855,79 €
TOTAL PRESUPUESTO EN EJECUCIÓN POR CONTRATA		1.216.452,23 €
10,00 %	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I.V.A.)	121.645,22 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL		1.338.097,45 €



En este servicio no van incluidos los costes de eliminación de la nueva fracción recogida selectivamente (fracción orgánica), ya que se desconocen los mismos porque, en la actualidad, no hay punto previsto para la descarga.

De momento, y en tanto finalicen las actuaciones que el ayuntamiento de San Javier está llevando a cabo con el consorcio regional de residuos para el tratamiento de los mismos, estos se llevarán y depositarán en el gestor de residuos donde actualmente se está descargando la fracción resto (planta de tratamiento de Cañada Hermosa). Allí se realizará el tratamiento y valorización de la fracción orgánica recogida selectivamente, con cargo al ayuntamiento de San Javier.

El presente presupuesto asciende a la cantidad de **1.216.452,23 €/año IVA no incluido**



ANEXO I – CUADRO PRECIOS MANO DE OBRA CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

TABLA SALARIAL 2025

CATEGORIA	SALARIO BASE	PLUS TOX/PEN/PEL o PLUS ASISTENCIA	PAGA PRODUCT. (Marzo)	PAGA EXTRA. (Junio)	PAGA VACACIONES (Septiembre)	PAGA EXTRA. (Navidad)	PAGA SAN ANTÓN (Enero)	PLUS RECOGIDA DOBLE (P.R.D.)	PLUS NOCTURNIDAD	PLUS TRANSPORTE
Peón recogida día	1.322,08	396,62	1.879,04	1.879,04	1.879,04	1.879,04	1.645,46	160,34		68,71
Peón Recogida noche	1.322,08	396,62	1.879,04	1.879,04	1.879,04	1.879,04	1.645,46	160,34	370,18	68,71
Peón limpieza, guarda y controlador día	1.322,08	396,62	1.753,29	1.753,29	1.753,29	1.753,29	1.592,93	34,59		68,71
Peón limpieza, guarda y controlador noche	1.322,08	396,62	1.753,29	1.753,29	1.753,29	1.753,29	1.592,93	34,59	370,18	68,71
Peón especialista y lavacoches día	1.324,22	397,27	1.756,08	1.756,08	1.756,08	1.756,08	1.594,12	34,59		68,71
Peón especialista y lavacoches noche	1.324,22	397,27	1.756,08	1.756,08	1.756,08	1.756,08	1.594,12	34,59	370,78	68,71
Conductor rec. Mecánico y electrico día	1.394,30	418,29	2.086,18	2.086,18	2.086,18	2.086,18	1.731,96	273,59		68,71
Conductor rec. Mecánico y electrico noche	1.394,30	418,29	2.086,18	2.086,18	2.086,18	2.086,18	1.731,96	273,59	390,40	68,71
Conductor limpieza y ayud. Mecánico día	1.394,30	418,29	1.940,46	1.940,46	1.940,46	1.940,46	1.671,24	127,87		68,71
Conductor limpieza y ayud. Mecánico noche	1.394,30	418,29	1.940,46	1.940,46	1.940,46	1.940,46	1.671,24	127,87	390,40	68,71
Director	2.465,02	739,51	3.232,21	3.232,21	3.232,21	3.232,21	2.209,39	27,68	690,21	65,20

CATEGORIA	DÍA FESTIVO	COTIZACIONES S.S.					DÍA FESTIVO con SS
		C. COMUNES	DESEMPLEO	F.G. SALAR. Y F.P.	ACCIDENTE	TOTAL	
Peón recogida día	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	6,70%	37,27%	239,28
Peón Recogida noche	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	3,70%	34,27%	234,05
Peón limpieza, guarda y controlador día	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	3,60%	34,17%	233,87
Peón limpieza, guarda y controlador noche	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	3,60%	34,17%	233,87
Peón especialista y lavacoches día	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	3,60%	34,17%	233,87
Peón especialista y lavacoches noche	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	3,60%	34,17%	233,87
Conductor rec. Mecánico y electrico día	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	6,70%	37,27%	239,28
Conductor rec. Mecánico y electrico noche	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	6,70%	37,27%	239,28
Conductor limpieza y ayud. Mecánico día	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	6,70%	37,27%	239,28
Conductor limpieza y ayud. Mecánico noche	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	6,70%	37,27%	239,28
Director	174,31	23,60%	5,50%	1,47%	1,50%	32,07%	230,21

Cód. Validación: A59ANXWISGWJFASASAD99ZYNSH
 Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 74



COSTE ANUAL POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	Salario base			Plus Tóxico-Penoso-Peligroso			Paga Productividad			Paga Extra Junio			Paga Vacaciones			Paga Extra Navidad			Paga San Antón			Plus Recogida Doble (P.RD)			Plus Nocturnidad			Plus Transporte			Sub-Totales		Cotizaciones C. Comunes		Cotizaciones De empleo		Cotizaciones F.G Salario y FP		Cotizaciones Accidente		Totales	
	Unds.	P.Unit	Total	Unds.	P.Unit	Total	Unds.	P.Unit	Total	Unds.	P.Unit	Total	Unds.	P.Unit	Total	Unds.	P.Unit	Total	Unds.	P.Unit	Total	Unds.	P.Unit	Total	Unds.	P.Unit	Total	Unds.	P.Unit	Total	Annual	%	Total	%	Total	%	Total	Annual	Jornada Efectiva			
Peón recogida día	12	1.322,08 €	15.864,96 €	12	396,62 €	4.759,44 €	1	1.879,04 €	1.879,04 €	1	1.879,04 €	1.879,04 €	1	1.879,04 €	1.879,04 €	1	1.879,04 €	1.879,04 €	1	1.645,46 €	1.645,46 €	12	160,34 €	1.924,08 €	0,00 €	0,00 €	12	68,71 €	824,52 €	32.534,62 €	23,60%	7.678,17 €	5,50%	1.789,40 €	1,47%	478,26 €	3,70%	1.203,78 €	43.684,23 €	216,26 €		
Peón Recogida noche	12	1.322,08 €	15.864,96 €	12	396,62 €	4.759,44 €	1	1.879,04 €	1.879,04 €	1	1.879,04 €	1.879,04 €	1	1.879,04 €	1.879,04 €	1	1.879,04 €	1.879,04 €	1	1.645,46 €	1.645,46 €	12	160,34 €	1.924,08 €	12	370,18 €	4.442,19 €	12	68,71 €	824,52 €	36.976,81 €	23,60%	8.726,53 €	5,50%	2.033,72 €	1,47%	543,56 €	3,70%	1.368,14 €	49.648,76 €	245,79 €	
Peón limpieza, guarda y controlador día	12	1.322,08 €	15.864,96 €	12	396,62 €	4.759,44 €	1	1.753,29 €	1.753,29 €	1	1.753,29 €	1.753,29 €	1	1.753,29 €	1.753,29 €	1	1.753,29 €	1.753,29 €	1	1.592,93 €	1.592,93 €	12	34,59 €	415,08 €			12	68,71 €	824,52 €	30.470,09 €	23,60%	7.190,94 €	5,50%	1.675,85 €	1,47%	447,91 €	3,60%	1.096,92 €	40.881,72 €	202,38 €		
Peón limpieza, guarda y controlador noche	12	1.322,08 €	15.864,96 €	12	396,62 €	4.759,44 €	1	1.753,29 €	1.753,29 €	1	1.753,29 €	1.753,29 €	1	1.753,29 €	1.753,29 €	1	1.753,29 €	1.753,29 €	1	1.592,93 €	1.592,93 €	12	34,59 €	415,08 €	12	370,18 €	4.442,19 €	12	68,71 €	824,52 €	34.912,28 €	23,60%	8.239,30 €	5,50%	1.920,18 €	1,47%	513,21 €	3,60%	1.256,84 €	46.841,80 €	231,89 €	
Peón especialista y lavacoches día	12	1.324,22 €	15.890,64 €	12	397,27 €	4.767,24 €	1	1.756,08 €	1.756,08 €	1	1.756,08 €	1.756,08 €	1	1.756,08 €	1.756,08 €	1	1.756,08 €	1.756,08 €	1	1.594,12 €	1.594,12 €	12	34,59 €	415,08 €	12	48,51 €	582,12 €	12	68,71 €	824,52 €	31.098,04 €	23,60%	7.339,14 €	5,50%	1.710,39 €	1,47%	457,14 €	3,60%	1.119,53 €	41.724,24 €	206,56 €	
Peón especialista y lavacoches noche	12	1.324,22 €	15.890,64 €	12	397,27 €	4.767,24 €	1	1.756,08 €	1.756,08 €	1	1.756,08 €	1.756,08 €	1	1.756,08 €	1.756,08 €	1	1.756,08 €	1.756,08 €	1	1.594,12 €	1.594,12 €	12	34,59 €	415,08 €	12	419,29 €	5.031,50 €	12	68,71 €	824,52 €	35.547,42 €	23,60%	8.389,19 €	5,50%	1.955,11 €	1,47%	522,55 €	3,60%	1.279,71 €	47.693,97 €	236,11 €	
Conductor rec. Mecánico y eléctrico día	12	1.394,30 €	16.731,60 €	12	418,29 €	5.019,48 €	1	2.086,18 €	2.086,18 €	1	2.086,18 €	2.086,18 €	1	2.086,18 €	2.086,18 €	1	2.086,18 €	2.086,18 €	1	1.731,96 €	1.731,96 €	12	273,59 €	3.283,08 €	0,00 €	0,00 €	12	68,71 €	824,52 €	35.935,36 €	23,60%	8.480,74 €	5,50%	1.976,44 €	1,47%	528,25 €	6,70%	2.407,67 €	49.328,47 €	244,20 €		
Conductor rec. Mecánico y eléctrico noche	12	1.394,30 €	16.731,60 €	12	418,29 €	5.019,48 €	1	2.086,18 €	2.086,18 €	1	2.086,18 €	2.086,18 €	1	2.086,18 €	2.086,18 €	1	2.086,18 €	2.086,18 €	1	1.731,96 €	1.731,96 €	12	273,59 €	3.283,08 €	12	390,40 €	4.684,85 €	12	68,71 €	824,52 €	40.620,21 €	23,60%	9.586,37 €	5,50%	2.234,11 €	1,47%	597,12 €	6,70%	2.721,55 €	55.759,36 €	276,04 €	
Conductor limpieza y ayud. Mecánico día	12	1.394,30 €	16.731,60 €	12	418,29 €	5.019,48 €	1	1.940,46 €	1.940,46 €	1	1.940,46 €	1.940,46 €	1	1.940,46 €	1.940,46 €	1	1.940,46 €	1.940,46 €	1	1.671,24 €	1.671,24 €	12	127,87 €	1.534,44 €			12	68,71 €	824,52 €	33.543,12 €	23,60%	7.916,18 €	5,50%	1.844,87 €	1,47%	493,08 €	6,70%	2.247,39 €	46.044,64 €	227,94 €		
Conductor limpieza y ayud. Mecánico noche	12	1.394,30 €	16.731,60 €	12	418,29 €	5.019,48 €	1	1.940,46 €	1.940,46 €	1	1.940,46 €	1.940,46 €	1	1.940,46 €	1.940,46 €	1	1.940,46 €	1.940,46 €	1	1.671,24 €	1.671,24 €	12	127,87 €	1.534,44 €	12	390,40 €	4.684,85 €	12	68,71 €	824,52 €	38.227,97 €	23,60%	9.021,80 €	5,50%	2.102,54 €	1,47%	561,95 €	6,70%	2.561,27 €	52.475,53 €	259,78 €	
Encargado brigada de recogida	12	1.459,09 €	17.509,08 €	12	437,73 €	5.252,76 €	1	2.164,69 €	2.164,69 €	1	2.164,69 €	2.164,69 €	1	2.164,69 €	2.164,69 €	1	2.164,69 €	2.164,69 €	1	1.764,75 €	1.764,75 €	12	267,87 €	3.214,44 €	12	408,55 €	4.902,54 €	12	68,71 €	824,52 €	42.126,85 €	23,60%	9.941,94 €	5,50%	2.316,98 €	1,47%	619,26 €	1,50%	631,90 €	55.636,93 €	275,43 €	
Encargado brigada de limpieza	12	1.459,09 €	17.509,08 €	12	437,73 €	5.252,76 €	1	2.018,70 €	2.018,70 €	1	2.018,70 €	2.018,70 €	1	2.018,70 €	2.018,70 €	1	2.018,70 €	2.018,70 €	1	1.703,78 €	1.703,78 €	12	121,88 €	1.462,56 €	12			12	68,71 €	824,52 €	34.827,50 €	23,60%	8.219,29 €	5,50%	1.915,51 €	1,47%	511,96 €	1,50%	522,41 €	45.996,68 €	227,71 €	
Director	12	2.465,02 €	29.580,24 €	12	739,51 €	8.874,12 €	1	3.232,21 €	3.232,21 €	1	3.232,21 €	3.232,21 €	1	3.232,21 €	3.232,21 €	1	3.232,21 €	3.232,21 €	1	2.209,39 €	2.209,39 €	12	27,68 €	332,16 €	12			12	65,20 €	782,40 €	54.707,15 €	23,60%	12.910,89 €	5,50%	3.008,89 €	1,47%	804,20 €	1,50%	820,61 €	72.251,73 €	357,68 €	



ANEXO II. CUADRO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMOS DE LA MAQUINARIA

RESUMEN DE MANTENIMIENTOS VEHÍCULOS POR JORNADA

MEDIOS MATERIALES	Baterías	Material	Combustible	Lubricantes y Aceites	Neumáticos	TOTAL MANT. JORNADA
Recolector CL (23m³)	0,20 €	21,02 €	87,87 €	3,14 €	4,53 €	116,76 €
Lava CL	0,20 €	23,47 €	79,45 €	3,51 €	5,84 €	112,47 €
Vehículo auxiliar tipo PORTER caja abierta	0,10 €	8,76 €	14,93 €	2,48 €	2,24 €	28,51 €
Furgoneta de Inspección (Híbrida)	0,10 €	8,10 €	10,95 €	1,71 €	1,80 €	22,66 €

NOTA: En los precios de alquiler de la maquinaria solo va incluido el mantenimiento preventivo del chasis, es decir, las revisiones programadas.

NO VAN INCLUIDAS LAS AVERIAS NI REPARACIONES DE LA CARROCERÍA, por eso se incluye como Material en gastos de mantenimiento.

Cód. Validación: A59ANXWISGWUJFASASAD99ZYNSH
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 74

